

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

11a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 13

12 de junio de 2008

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN
SECRETARÍA : de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA **VICTORIA (CNV)**

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón (*)
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad
SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2211
2 - ASUNTOS ENTRADOS	2212
I - Despachos de Comisión	2212
II - Proyectos presentados	2213
Mociones de preferencia (Art. 132 - RI)	
- Expte.D-254/08 - Proyecto 6044 Efectuada por la diputada Paula Rayén Sánchez. Se aprueba.	
- Expte.D-258/08 - Proyecto 6048 Efectuada por el diputado Miguel Ángel Guidali. Se aprueba.	
III - Solicitudes de licencia (Art. 173, inc. 5 - RI)	2217
Toman estado parlamentario los Exptes.E-045/08 y P-038/08	
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 15,34')	2218
I - Reservas en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art. 137 - RI)	2218
1 - Expte.D-136/08 - Proyecto 5954 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	2218
2 - Expte.D-257/08 - Proyecto 6047 Efectuada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se rechaza.	2219
3 - Expte.D-259/08 - Proyecto 6049 Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se rechaza.	2219
4 - Expte.D-262/08 - Proyecto 6051 Efectuada por el diputado Rolando Ceferino Figueroa. Se aprueba.	2220

II - Homenajes	2220
1 - Al Día del padre	2220
2 - Al Día del asesor	2221
3 - Al Día del escritor y del poeta	2222
4 - Al Día mundial de la lucha contra el trabajo infantil	2224
5 - Al Día del padre y a los hijos de los diputados	2226
6 - Al 47º aniversario del Movimiento Popular Neuquino	2227
III - Otros Asuntos	2230
1 - Reclamo de la nómina de conjueces	2230
2 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas (Arts. 118 y 137 - RI) (Expte.D-271/08 - Proyecto 6058) Efectuada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba.	2234
3 - Reflexiones sobre el Tribunal Superior de Justicia	2234
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) Sugerida por la Presidencia de la Honorable Cámara. Se rechaza.	2237
5 - SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL (Unificación de aspectos técnicos operativos de control aduanero) (Expte.D-136/08 - Proyecto 5954) Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones del Parlamento Patagónico y Mercosur, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad. Se sanciona como Declaración 877.	2238
6 - REPUDIO A LA AGRESIÓN SUFRIDA POR LA FAMILIA DEL DIPUTADO GÓMEZ (Expte.D-262/08 - Proyecto 6051)	2243
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 6051. Se aprueba.	2243
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 878.	2249

7 - CENTRO PyME-ADENEU (Nueva denominación del Centro PyME) (Expte.E-008/08 - Proyecto 5888) Consideración en particular del proyecto 5888. Se sanciona como Ley 2589.	2250
8 - PARQUE TECNOLÓGICO EN CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL (Su creación) (Expte.E-024/08 - Proyecto 5913) Consideración en particular del proyecto 5913. Se sanciona como Ley 2590.	2253
9 - PRÓRROGA DE LA LEY 2541 (Suspensión de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas únicas) (Expte.D-239/08 - Proyecto 6036) Consideración en particular del proyecto 6036. Se sanciona como Ley 2591.	2254
10 - REPUDIO AL VIOLENTO ATAQUE AL CONSULADO CHILENO (Expte.D-271/08 - Proyecto 6058)	2254
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 6058. Se aprueba.	2254
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 879.	2255

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.D-136/08 - Proyecto 5954
- Expte.D-262/08 - Proyecto 6051
- Expte.D-271/08 - Proyecto 6058

Proyectos presentados

- 6044, de Ley
- 6045, de Ley
- 6046, de Ley
- 6047, de Declaración
- 6048, de Declaración
- 6049, de Declaración
- 6050, de Declaración
- 6051, De Declaración
- 6054, de Declaración
- 6056, de Declaración
- 6058, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 877
- Declaración 878
- Declaración 879
- Ley 2589
- Ley 2590
- Ley 2591

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días de junio de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15,15' horas, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Buenas tardes, señores diputados, a la gente de prensa, a los asesores. Vamos a dar inicio a la Reunión 13 del día jueves 12 de junio de 2008.

Vamos a tomar por Secretaría lista de los diputados presentes para establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, Luis Andrés; Sagaseta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total, treinta y cuatro diputados presentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Treinta y cuatro diputados presentes.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias.

Es para justificar la inasistencia del diputado Contardi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Les pido disculpas porque en el día de hoy hemos tratado de arreglar el sistema, todavía vamos a tener que hacerlo funcionar como ayer, bajo riesgo de que sino nos quedamos sin sistema por completo; así que apelo a la buena voluntad de los diputados para que podamos trabajar como lo hicimos ayer.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- ¿Y no le vamos a pedir disculpas por el color de Mattio...

- Risas.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Estamos a la tarde.

Vamos a izar la Bandera antes de comenzar, por favor...

- Risas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Le vamos a pedir a la diputada Muñiz Saavedra y al diputado Ariel Kogan que nos acompañen para izar el Pabellón Nacional y Provincial, e invitamos a todos los presentes a ponerse de pie...

- Así se hace.
- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, ¿no me va a saludar *(dado a que bajó del estrado sin saludarla. Risas. El diputado Kogan sube nuevamente al estrado)*?

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Señora presidenta, quizás extemporáneamente voy a pedir hacer un homenaje a dos personas que cumplen años en el día de la fecha. La Cámara está contenta de que Juan Gómez y Graciela Muñiz Saavedra estén cumpliendo años; así que le pedimos un aplauso para ellos.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¡Feliz cumpleaños, diputados!
Adelante.

I

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el “V Congreso de Historia Regional del Neuquén” (Expte P-012/08 - Proyecto 6052).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas Albricias en el festival internacional a llevarse a cabo en la ciudad de Legnica, República de Polonia (Expte.P-009/08 - Proyecto 6053).

- Al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones del Parlamento Patagónico y Mercosur y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, unifique los aspectos técnicos operativos de control aduanero y del tránsito de bienes y personas en los pasos fronterizos de nuestro territorio (Expte. D-136/08 - Proyecto 5954).

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- ¿En donde está?

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Es un Anexo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Claro, está como Anexo, creo que era el que reclamaba el diputado Contardi en el día de ayer. Esto va al Parlamento Patagónico, lo reservamos en Presidencia.

Esta a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, lo reservamos en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

II

Proyectos presentados

- 6044, de Ley, iniciado por la diputada Paula Sánchez -Bloque Alternativa Neuquina- y el diputado Rodolfo Canini -Bloque UNE-MUN-PS- por el cual se declara en estado de emergencia habitacional a la Provincia (Expte.D-254/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Bueno, buenas tardes a todos y a todas.

Señora presidenta, era para pedir para este proyecto moción de preferencia, para que sea tratado en la próxima sesión ordinaria, en función de que son dos proyectos que ya han estado en Comisión; es la unificación de dos proyectos que abordan un tema que entendemos nosotros es de suma urgencia tratar, para que la Provincia empiece a tomar medidas concretas tendientes a resolver la situación de crisis habitacional. Yo no quiero extenderme mucho más en porqué entendemos que tiene que haber moción de preferencia pero, bueno, creo que ya lo hemos charlado -incluso- anoche en relación del tema de frenar las ejecuciones hipotecarias cuál es la situación habitacional por la cual está atravesando Neuquén y creemos que tiene que haber una discusión, una declaración de emergencia habitacional y, por lo menos, debatir cuáles son las herramientas que el Estado tiene que garantizar para resolver esta situación que aqueja a muchísimos neuquinos y neuquinas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

Simplemente -y lo dijo la diputada Sánchez- está bien, me parece que sería oportuno darle tratamiento en las Comisiones junto al proyecto 6039, que fue presentado y que se incorporó en la última sesión y que tiene que ver con el Fondo de Emergencia para la Vivienda Social; me parece que habría que complementarlos, habría que trabajarlos en conjunto como para que pudiéramos abordarlos desde esta temática.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia con Despacho para la próxima sesión que sería la última semana de junio. Con Despacho.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Sí, hay una imposibilidad concreta y real para que sea tratado en la próxima Comisión, ya que tenemos una semana prácticamente sin Comisiones por el traslado de un importante número de integrantes a Puerto Madryn al Parlamento Patagónico. Como esto en la situación del proyecto 6039 ha sido girado a las Comisiones “C”, “A” y “B”, sería prácticamente imposible que las tres Comisiones enviaran Despacho aun a pesar de la moción de preferencia. Estamos de acuerdo que tenga una moción de preferencia, pero con más tiempo para que sea real, que se pueda tratar y elaborar el Despacho.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Bueno, considerando la propuesta, sería interesante que se contemple la posibilidad de tratarlo en la primer sesión de julio, si no hay vacaciones.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Sí, absolutamente de acuerdo. La idea de la moción de preferencia es que este tema tenga tratamiento, más allá de que la semana que viene no se puede hacer, de acuerdo con lo que planteó el diputado Russo; si no se puede hacer la semana que viene, por lo menos, que la Cámara establezca la moción de preferencia y le ponga una fecha.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

No, la intención del Bloque del Movimiento Popular Neuquino es darle tratamiento, la preferencia que planteaba el concejal Russo recién es para que no sea una preferencia virtual, dado...

VARIOS DIPUTADOS.- Diputado Russo.

Sr. MATTIO (MPN).- ... el diputado Russo, dado que en el tiempo sería imposible materializarla. De cualquier manera...

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Es el color...

- Risas.

Sr. MATTIO (MPN).- Perdón, diputado Russo, de cualquier manera, no hay inconveniente de poderlo tratar para las primeras sesiones del mes de julio; me parece que no habría imposibilidad.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Está a consideración la moción de preferencia con Despacho para la primer sesión de julio.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Queda así, entonces, va a las Comisiones “C”, “A” y “B” con moción de preferencia para la primer sesión de julio.

Continuamos.

- 6045, de Ley, iniciado por los Bloques Servicio y Comunidad, Opción Federal y Apertura Popular de Neuquén, por el cual se crea el Fondo Fiduciario Federal (Expte.D-255/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Lo que se crea en el proyecto de Ley es un Fondo Fiduciario Forestal y dice “federal”. Quería corregir.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, forestal.

Se gira a las Comisiones “E” y “B”.

- 6046, de Ley, iniciado por los Bloques Servicio y Comunidad, Opción Federal y Apertura Popular de Neuquén, por el cual se establece un marco para la redeterminación de precios de los contratos de obra pública (Expte.D-256/08).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6047, de Declaración, iniciado por los Bloques Servicio y Comunidad, Opción Federal y Apertura Popular de Neuquén, por el cual se manifiesta el apoyo político e institucional a los reclamos del sector agroindustrial (Expte.D-257/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

Pido reserva en Presidencia y después expondré las razones de urgencia de este tema, gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se reserva en Presidencia.

- 6048, de Declaración, iniciado por diputados del Bloque Concertación Neuquina para la Victoria, por el cual se insta al Gobierno provincial a adecuar una partida presupuestaria específica a efectos de adquirir la cartera de créditos del Banco Hipotecario (Expte. D-258/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Yo lo que quería pedir es una moción de preferencia para cuando vaya a la Comisión para ser tratado también en la primera semana de julio, de ser posible, este proyecto de Declaración.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Junto con el anterior.

Sr. GUIDALI (CNV).- Junto con el de la vivienda.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Está a consideración entonces la incorporación de moción de preferencia al proyecto 6048, en la misma primer sesión de julio.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

- 6049, de Declaración, iniciado por el diputado Ariel Kogan -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se apoya el programa de redistribución social instrumentado por la Presidenta de la Nación (Expte.D-259/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Es para pedir que se reserve en Presidencia para el tratamiento sobre tablas, en conjunto con el proyecto de Declaración que mocionó el diputado Rachid, que también se reserve en Presidencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se reserva en Presidencia.

- 6050, de Declaración, iniciado por los diputados Luis Gastón Contardi y Tomás Eduardo Benítez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se repudia la intención de la empresa Caminos del Valle S.A., de instrumentar un aumento en las tarifas de peaje (Expte.D-260/08).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 6051, de Declaración, iniciado por los Bloques de diputados del Movimiento Popular Neuquino, Servicio y Comunidad, Opción Federal y Apertura Popular de Neuquén, por el cual se repudia la agresión sufrida por la familia del diputado Juan Gómez, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino (Expte. D-262/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Señora presidenta, es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se reserva en Presidencia.

- 6054, de Declaración, iniciado por diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, Concertación Neuquina para la Victoria y UNE-MUN-PS, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la construcción de una ruta que permita el acceso a las localidades de Tricao Malal y cerro Domuyo (Expte.D-264/08).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6056, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el estudio de factibilidad y ejecución de la pavimentación de la Ruta provincial 6 -intersección Ruta nacional 40 hasta la localidad de El Cholar- (Expte.D-269/08).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

III

Solicitudes de licencia (Art. 173, inc. 5 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-261; 263; 265; 266 y 267/08.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Hay dos temas que han entrado y que merece la pena que los pongamos a consideración de los diputados.

Uno de ellos, se han recepcionado los antecedentes curriculares del doctor Marcelo Germán Benavides como expediente E-045/08.

Pongo a consideración de los señores diputados su giro a la Comisión "A". Es simplemente antecedentes, no es postulación, quiero aclararlo.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, se envía a la Comisión "A".

Ingresó también el expediente P-038/08, por el cual se solicita juicio político para los vocales del Tribunal Superior de Justicia y el fiscal del mismo, doctor Alberto Mario Tribug.

Está a consideración de los diputados para enviarlo a las Comisiones "G" y "A".

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- A plenario.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Plenario de Comisiones.

VARIOS DIPUTADOS.- No, a las Comisiones.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- A las Comisiones "G" y "A".

Está a consideración de los señores diputados el envío a las Comisiones.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Enviado a las Comisiones "G" y "A".

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 15,34')

I

Reservas en Presidencia

(Mociones de sobre tablas)

(Art. 137 - RI)

1

Expte.D-136/08 - Proyecto 5954

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El expediente 136/08, referido a unificar los aspectos técnicos y operativos del control aduanero del tráfico de bienes y personas en los pasos fronterizos.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, se incorpora al Orden del Día.

2

Expte.D-257/08 - Proyecto 6047

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El expediente D-257/08, por el cual se expresa apoyo político a los reclamos del sector agroindustrial, tendientes a cambiar la política agropecuaria del Gobierno nacional referente a las retenciones móviles.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

Solamente es para justificar el pedido del tratamiento sobre tablas sin entrar en el fondo de la cuestión.

Éste es un tema que hoy no sólo está sufriendo todo el país a raíz de lo que está ocurriendo por este problema con el sector agroindustrial y las políticas agropecuarias, las políticas de las retenciones y nuestra intención, además de exponer, si es que hay un tratamiento sobre tablas y la Cámara lo considera, exponer el contenido del tema. Nuestra intención del tratamiento sobre tablas es generar una discusión política en la Legislatura de la Provincia del Neuquén en un tema que no sólo tiene en vilo a la población argentina, e incluso al Gobierno institucional de la República Argentina por un conflicto que se ha agravado considerablemente y todavía no tiene salida sino es que Neuquén, en su ámbito parlamentario, se incorpore con opiniones desde los distintos ángulos de las fuerzas políticas sobre esta problemática que no puede esperar, no podría esperar un pase a Comisiones por la gravedad institucional que hoy ha tomado este tema en la República Argentina. Esta es, además de haberlo pedido en Labor Parlamentaria, la justificación que estamos dando, ateniéndonos a lo que exige nuestro Reglamento para solicitar la consideración de su tratamiento sobre tablas.

Gracias, presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Pongo, entonces, a consideración de los diputados la incorporación para el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado.

- Resulta rechazado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No alcanza. Pasa a Comisión.

Sr. RACHID (OF).- ¿A qué Comisiones, presidenta?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Comisiones "E" y "J".

3

Expte.D-259/08 - Proyecto 6049

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Seguimos entonces con el expediente D-259/08, que expresa el apoyo al programa de redistribución social instrumentado por la presidenta Cristina Fernández a través del Decreto 904/08.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señora presidenta.

En realidad, por casi las mismas razones que expresara recién el diputado que me precedió en el uso de la palabra, es que estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Declaración que queríamos que se hiciera, en realidad anhelábamos que se hubiera hecho en conjunto con el proyecto de Declaración que anteriormente se mencionó, para que sea el Recinto de la Legislatura el que recepte las opiniones generales de la población, a través de sus representantes que somos nosotros, sobre este problema.

Así que bueno, solicito que se trate sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Está a consideración, de los diputados la incorporación o no de este proyecto para su tratamiento sobre tablas.

- Resulta rechazado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No alcanzan los números. Se gira a las Comisiones “C” y “D”.

4

Expte.D-262/08 - Proyecto 6051

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El expediente D-262/08, por el cual se expresa repudio a las agresiones sufridas por la familia del diputado Juan Gómez.

Los que estén por su tratamiento en el día de hoy que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado su tratamiento sobre tablas se incorpora en el Orden del Día.

Seguimos con Homenajes.

Diputada Jara, tiene la palabra.

II

Homenajes

1

Al Día del padre

Sra. JARA (CNV).- *(Pronuncia palabras fuera del micrófono)* Era una chanza, que no sé si se lo merece, sí que se lo merece...

- Risas.

Sra. JARA (CNV).- ... Quiero homenajear a todos los papás, yo no lo tengo vivo, pero lo tengo en mi corazón. Por el privilegio que tienen cada uno de los varones de haber tenido un hijo, una hija; por el privilegio de tener una familia, por el privilegio de haber inculcado valores, buenos valores -seguro, estoy convencida- y bueno, les deseo de todo corazón, papás, que puedan estar junto a sus hijos y el que está distanciado de sus hijos, lo digo como hija que no puede estar con su papá, porque no lo tengo vivo. Que el valor primordial para un hijo es tener el amor de su papá y también de su mamá pero es el día de ustedes. Y ustedes por la doble función de ser papás y diputados sus hijos van a estar mucho más mirados, justamente, por esa función y que tienen esa doble responsabilidad de que nunca sus hijos se puedan avergonzar de ustedes. Nunca. Les deseo de todo corazón que este domingo y todos los días estén dándole amor a sus hijos, ese amor que yo recibí como hija. A veces una caricia, un abrazo, un te quiero, no importa la edad, para un hijo es más que suficiente, más que miles de tesoros. Así que papitos queridos, a todos -lo digo como mamá- que pasen un excelente día junto a toda su familia. Y bueno, el que no puede pasarlo con su familia por distintas circunstancias, hágale un llamadito a su hijo.

¡Feliz día papás!

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Nos hacemos eco, felicidades a todos los papás.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

2

Al Día del asesor

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

Gracias y felicitaciones, Amalia.

El 16 de junio, lunes creo que es, hemos visto por ahí en alguna agenda que es el “Día del asesor”. Es un cortito homenaje de agradecimiento a todos los asesores que nos acompañan en la Legislatura el día a día; que son parte del equipo de trabajo que hemos conformado, y que seguramente vamos a transitar los próximos tres años y medio. Son parte de este equipo de trabajo, nos acompañan, colaboran. Y si me permiten, por las últimas actividades que hemos tenido sin tratar de herir susceptibilidades, quiero en la figura de algunos de los asesores -y ahora van a ver porqué- hacer un reconocimiento a cada uno de ellos pero quería mencionar: a Leandro, a Leonardo -perdón-, a Agustina, a Belén, a Estefanía, a Diana, a Sergio, a Karina, a Marcos y Alejandra, son de distintos Bloques políticos pero son aquellos que nos han acompañado en una tarea bastante ardua que hemos transitado y estamos transitando en esta Legislatura y tiene que ver con el proceso de juicio político, tanto en la Comisión Investigadora como en la Sala Acusadora. Nos han acompañado, son jóvenes que, más allá de la identidad política partidaria, tienen puesta la camiseta de esta Legislatura,

han tomado a la par de nosotros un tema tan serio y tan delicado para todos los neuquinos, como es el que estamos transitando y quería focalizar en estos chicos, en estos jóvenes que tienen muchísimas ganas de trabajar y muchísimo compromiso este agradecimiento y este recordatorio para el “Día del asesor”.

Así que vaya mis felicitaciones, mi reconocimiento y ojalá contemos con grupos de asesores como ellos u otros tantos que -como decía yo- son parte de esta familia legislativa.

Gracias, presidenta.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Sandoval, tiene la palabra.

3

Al Día del escritor y del poeta

Sr. SANDOVAL (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, hoy justamente conmemorando el Día del escritor y el poeta, también vaya mi homenaje a uno de mis asesores, a Fernando Aluero, el cual también es un asesor y un poeta bastante considerado en la región.

Felicitaciones diputada Amalia, por sus palabras, vi acá a algunos diputados bastante emocionados y que lo disimularon bastante bien pero agradecido por sus palabras.

Siendo el día 13 de junio y conmemorando el “Día internacional del escritor”, es mi intención realizar un pequeño homenaje testimonial. Y para ello me voy a apoyar en el nombre y en la obra de dos de los más prestigiosos escritores de las letras castellanas; en especial cuanto tiene que ver con la libertad de expresión y de opinión en épocas de convulsión, tales son: don Miguel de Cervantes Saavedra y su obra *Don Quijote de La Mancha*; y don José Hernández y su obra maestra el gaucho *Martín Fierro*. Estas obras que fueron traducidas a la mayoría de los idiomas del mundo, superan con su prestigio cualquier comentario con el corto lapso de este homenaje. Y, sin embargo, también deseo hacer hincapié en un aspecto que une más a ambas obras por encima del hecho de haber sido escritas en idioma castellano y en diferentes épocas y latitudes. Podríamos decir entonces, que además de la calidad literaria de cada una de estas obras, en particular, el paso del tiempo y el análisis de las mismas nos ha hecho advertir que la profesión y la misión del escritor puede superar cualquier obstáculo que restrinja su derecho a expresión. En el caso de Cervantes, hubo de recurrir a personajes estrafalarios como: el Quijote, Sancho, Dulcinea del Toboso, Maritornes y otros, para ocultar en la trama de su libro sus opiniones y pareceres acerca de los conflictos religiosos y políticos de aquella época. Después de tantos años -y a la luz de quienes analizan esta emblemática obra-, podemos entender porqué Cervantes visitó a su casi ridículo caballero para luchar contra cinco poderosos molinos de viento, blancos y altos, de amplios brazos que al parecer aludían metafóricamente al poder que en aquella época

pasaba por los brazos de los cinco papas de hábitos blancos. No menos complicado resultaba para un hombre público, como Cervantes, dejar constancia de su visión de proponer una reunión de las tres grandes religiones del mundo: el Cristianismo, el Islamismo y el Judaísmo casi trescientos años antes del último Concilio Ecuménico del Judaísmo y hacerlo durante las convulsiones religiosas y políticas de aquella época, situación que Cervantes solucionaba magistralmente, para llevarnos a sus ideas por medio de sus personajes extraños, nombres que hacen lectura de los grandes libros sagrados, con poca ortodoxia pero con mucho ingenio.

Salvando las distancias en el tiempo y en el género de la obra, nos encontramos con otro escritor que debió recurrir a su ingenio y la capacidad literaria para legarnos el personaje y los versos del gaucho Martín Fierro, para referirse a los pobres marginados, a los dependientes de los caprichos del poder, a los que no tenían voz, en épocas también convulsionadas políticas y socialmente en nuestra patria. No es casual, entonces, que Martín Fierro sea un gaucho en busca de su libertad, que le arriesgue y se larga a la buena de Dios por esos campos donde para un pobre no es nada difícil desgraciarse sin china y sin rancho, tal vez sin hijos para ir a parar a alguna tapera de adobe y paja perdida en la inmensidad de las pampas, o bien tener que huir para refugiarse en las tolderías de los otros payas en las obras de los indígenas o para sufrir los rigores del poder de la época. Por esta razón, son más grandes estas obras y estos escritores que encontraron la forma de expresarse sin callar, por medio de la Literatura. Y para afirmar este homenaje testimonial no puedo menos que mencionar que uno de los más grandes anhelos del escritor argentino es llegar algún día a percibir el pleno derecho a la publicación de sus obras, muy restringido en nuestro país por diferentes razones que no caben mencionar en tan corto lapso pero que golpean duramente al sector. En la Argentina todavía le preguntamos al escritor de qué trabaja y de hecho el escritor en la Argentina debe tener otro trabajo para subsistir y tal vez se muera sin poder acceder a un beneficio jubilatorio debido a su profesión.

En contraste en el mundo avanzado, el escritor es un recurso humano calificado y ubicado en muy alta consideración en el plano social y económico; por tal razón, retomando el principio de mi alocución, creo que es necesario dar testimonio y no solamente abogar por la libertad de expresión de todos los escritores sino atender la jerarquización de tan noble función, teniendo en cuenta que no se aprende a escribir en las diversidades de aquellas personas que tienen ese don que suelen muchas veces desarrollarlo durante toda su vida útil.

En tal sentido tengo el placer de anunciar ...

- Se retira la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... que nos encontramos en la terminación de los últimos detalles de dos proyectos de Ley específicos para el rubro, uno que atiende a los derechos de escritor que ha logrado publicar y específico para el rubro y las obligaciones del Estado para con él.

El otro proyecto de Ley acude en un apoyo a uno de los derechos inalienables del escritor como es la publicación de su obra y la consecuencia de alcanzar un medio de

vida digno que le permita vivir de su profesión como lo hace cualquier otro productor neuquino.

Por último, otra forma de dar testimonio y cumplir con aquel dicho que dice: la claridad bien entendida empieza por casa; y recordando al poeta Juan José Brión con cuyo nombre fuera bautizada nuestra Biblioteca de esta Legislatura que lleva ese nombre. Bueno, y en segundo término -como recién dije- vaya mi homenaje a mi amigo y asesor poeta, don Fernando Aluero.

En estos dos autores rindo, a la vez, mi homenaje a todos los escritores de Neuquén y de la región.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- No es Homenaje.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Hay algún otro homenaje?

Tiene la palabra la diputada Castañón.

4

Al Día mundial de la lucha contra el trabajo infantil

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, adhiero a las palabras de la diputada Jara, saludando a los padres en su día.

Quiero hacer un recordatorio sobre el “Día mundial contra el trabajo infantil”, que justamente es hoy, 12 de junio.

El 12 de junio del año 2002 marcó la primera observancia del “Día mundial contra el trabajo infantil” patrocinado por la Organización Internacional del Trabajo. Desde su primer reconocimiento se ha convertido en una oportunidad para reforzar y promover la voluntad política con el compromiso de los gobiernos y los diferentes actores sociales; escuelas, universidades, medios de comunicación, ONG, sindicatos, empleadores entre otros, para erradicar esta problemática que acoge al mundo entero.

Actualmente existe un significativo consenso mundial sobre el daño que ocasionan en el desarrollo infantil, la inclusión temprana de los niños y niñas dentro del mundo laboral. ...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... Está claro que el trabajo infantil es perjudicial para los niños en la medida que impide que puedan disfrutar de su infancia; obstaculiza su desarrollo provocando daños físicos y psicológicos que persisten durante toda su vida e impide el disfrute pleno del derecho a la educación y, por lo tanto, a un futuro mejor como ciudadano, disfrutando plenamente de sus derechos, entre ellos el de un trabajo decente. En suma, el trabajo infantil es un problema que perjudica a las familias,...

- Se retiran los diputados Roxana Valeria González y Rodolfo Canini.

... a las comunidades y a la sociedad en su conjunto, y perpetúa el círculo vicioso de la pobreza. No obstante dicho consenso, la definición de acciones y políticas para su erradicación requieren de definiciones operativas sobre los alcances del término trabajo infantil.

En este sentido, señora presidenta, me parece importante remarcar lo que hoy salió publicado en un diario regional, haciendo mención a la Ley de Contrato de Trabajo que acaba de ser modificada en lo que se refiere al trabajo de menores, donde se fijan dieciocho años de edad la edad mínima para celebrar contrato de trabajo y en dieciséis la edad mínima laboral. Si bien hasta ahora la mínima para trabajar era de los trece años, aunque la OIT en convenio ratificado por el país lo fijaba en los quince años o con el fin de la educación obligatoria.

La nueva Ley que ha sido sancionada prohíbe el trabajo de personas menores de dieciséis años, ya sea remunerado o no;...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... sólo se permite que trabajen menores de entre trece y dieciséis años en empresas cuyo titular sea su padre, madre o tutor y no más de tres horas diarias ni quince semanales y deben ir a la escuela. En ningún caso pueden hacer tareas penosas, peligrosas o insalubres. Este año el lema...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... de la Organización Internacional del Trabajo es la educación como la respuesta acertada al trabajo infantil, se busca que se tome conciencia y que nos pongamos a trabajar en tres ejes fundamentales. Uno, una educación para todos los niños, al menos hasta la edad mínima de admisión del empleo; otro en políticas educativas que luchen contra el problema del trabajo infantil, impartiendo una educación de calidad y una formación de calificación con recursos adecuados, y tercero, una educación para promover la sensibilización sobre la necesidad de luchar contra el trabajo infantil. ...

- Reingresa el diputado José Luis Sáez.

... De acuerdo a los datos relevados por EANA, que es un organismo que realiza las encuestas de actividades de niños y niñas en la Argentina, podríamos decir que en la Provincia del Neuquén comparativamente el flagelo no tiene la magnitud de las otras provincias, lo que no quita que el problema exista; es una realidad que existen niños y debemos afrontar esta situación. Las causas son múltiples y debemos trabajar para prevenirlas, partiendo siempre desde la premisa de que el trabajo infantil es una de las

peores formas de explotación y de abuso, poniendo en peligro la salud, la seguridad, la educación de los chicos, al mismo tiempo que atenta contra el desarrollo físico psicológico, moral y social y no solamente de ellos sino de todo el núcleo social y de toda una comunidad.

En este sentido, queremos adherir a la lucha contra el trabajo infantil y en esta jornada en la cual estamos conmemorando y estábamos homenajando a los padres, creo que tenemos una doble obligación -como padres y como diputados- de seguir trabajando en este sentido porque estamos totalmente convencidos de que ninguna persona de esta Cámara ni de este Gobierno quiere niños trabajando sino, creo que estoy convencida que todos queremos niños estudiando.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Oltolina.

5

Al Día del padre y a los hijos de los diputados

Sr. OLTOLINA (CNV).- Señora presidenta, buenas tardes.

Bueno, ante todo, no sé si voy a poder concluir mis palabras porque las palabras de la diputada Jara me han emocionado profundamente. Pero yo quiero referirme a los papás, a los distintos papás de nuestra Provincia, de nuestro país, unos que están hoy en su lugar de trabajo como nosotros, otros que no están en su lugar de trabajo, que deben contener una familia, que muchas veces no saben cómo hacerlo y sin embargo tratan de llevar a sus hijos adelante, darles una educación, que tengan una vida mejor. Podemos hablar de nuestros papás que ya no están o de aquellos que tienen la dicha de tenerla.

Pero yo quiero hablar de los papás diputados, casi como una cuestión de género, si me permiten. Y quiero hablar de esto porque quienes abrazamos la vida política, los hombres y mujeres que abrazamos la vida política, en este caso los hombres, sabemos que es una carrera muy dura, que estamos permanentemente expuestos a la crítica, a la crítica descarnada, a veces tenemos logros, pero la verdad, esos logros siempre son muy breves, la mayoría de las veces es lucha, lucha constante para llevar adelante nuestras ideas, para tratar de dejarles precisamente a nuestros hijos un mundo mejor....

- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

... Entonces, en lugar de hacer un homenaje a esos papás, porque es lo que hemos decidido hacer, yo quiero hacer un homenaje a nuestros hijos, a los hijos de los señores diputados, esos hijos que sufren cuando somos criticados, esos hijos que sufren nuestra ausencia (*se emociona visiblemente. Aplausos*)... Es difícil vivir separados de sus hijos, es difícil verlos crecer pero mucho más difícil es no poder verlos crecer porque la actividad que uno abrazó lo lleva por el camino permanentemente. Voy a tratar de terminar

porque la diputada dijo algo importante, que ojalá no avergoncemos a nuestros hijos. Yo me voy a tomar el atrevimiento de hacer con estas palabras la representación de todos los señores diputados, hijos, mis hijos: papá jamás los va avergonzar (*visiblemente emocionado*).

Muchas gracias.

- Aplausos prolongados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan.

¿No hay más Homenajes?

Perdón, diputado, lo tengo en la lista de espera.

Diputado Russo, tiene la palabra.

6

Al 47º aniversario del Movimiento Popular Neuquino

Sr. RUSSO (MPN).- Después de estas palabras es muy difícil decir algunas cosas.

De cualquier manera, señora presidenta, estaba en duda de hacer este homenaje pero algo que vivimos esta mañana, con la presencia del senador mandato cumplido, Jorge Doroteo Solana, me animó a insistir sobre un homenaje que fue hecho ayer por el diputado Figueroa a los militantes del Movimiento Popular Neuquino. Yo había preparado un homenaje al Movimiento Popular Neuquino teniendo en cuenta sus cuarenta y siete años y como creía que íbamos a redundar sobre el mismo tema no lo presenté ayer. Pero esta mañana, con la presencia de este senador, este hombre político de tantos años, pido disculpas y reitero algunos conceptos que ya se dijeron ayer pero me pareció de estricta justicia hacer un homenaje a un partido político muy joven, que ha contenido gente de la calidad, de la militancia, de la perseverancia de este senador mandato cumplido, que hoy se acercó a una de sus instituciones republicanas a ofrecer un pedacito de conocimiento contenido en libros, cosa que muchos deberíamos imitar. Por eso, señora presidente, el pasado 4 de junio, nuestro Movimiento, el Movimiento Popular Neuquino, celebró un nuevo aniversario. Hoy, desde este Bloque, queremos hacer un reconocimiento que nos permita recordar, volver presente y en acciones las políticas de Estado que generaron como principales pilares este partido y lo sostuvieron durante cuarenta años.

El Movimiento Popular Neuquino fue creado en la localidad de Zapala en 1961, durante el ejercicio del primer Gobierno constitucional provincial del Neuquén. Esta iniciativa se construyó principalmente respondiendo a aspiraciones y necesidades de amplios sectores populares de nuestra Provincia. Quizá muchos de los habitantes...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... del Neuquén, por la inmigración que ha tenido en los últimos cincuenta años, desconozcan lo que era esta Provincia, lo que era la vida política de esta Provincia, la

vida social de esta Provincia, y creo que radica, fundamentalmente, en el mérito de estas personas que se animaron a pensar con independencia, con madurez, con federalismo una Argentina distinta y una Provincia distinta de lo que era hace cincuenta años atrás.

El MPN fue fundado por distintos representantes políticos, de orientación en general peronista que, sin duda, apostaron al desarrollo de la Provincia a partir de su propia soberanía política. De los distintos miembros nos permitimos recordar a Elías Sapag, a Amado Sapag, Felipe Sapag, Salvador Arias, Alejandro Rodríguez, Horacio López,...

- Se retira la diputada Graciela Noemí Castañón.

... Raúl Gamero, Jorge Churrarín, Manuel Castillo, Julio Álvarez y Justo Bay Buenaventura, entre otros.

En el marco de la proscripción del peronismo cobra vida este partido político que enarbola las banderas, las mismas banderas que tenía el movimiento nacional justicialista, agregándole un concepto que por aquellos tiempos era muypreciado, que hoy muchísimas veces es denostado por el no uso que es el federalismo.

La Provincia de aquellos tiempos era muy distinta a la de hoy, como también la Argentina era distinta; el desafío fue muy grande y hubo que trabajar mucho tiempo para el crecimiento de esta Provincia, sin embargo, el trabajo, la perseverancia, el compromiso y la voluntad fueron más fuertes que el miedo, la soledad, la falta de recurso, la mortalidad infantil, las escuelas ranchos, la falta de caminos, la falta de trabajo, la falta de educación. Así los fundadores de este partido pudieron encauzar genuinamente la vida institucional de nuestra Provincia.

Los principales ejes de trabajo de este partido, en aquel momento, se relacionaron con erradicar la extrema pobreza...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... e impulsar el desarrollo a través de las obras públicas para el beneficio de una Provincia joven pero en notable crecimiento. ...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... A partir de ahí surge el eslogan: obras y no palabras, que se mantuvo vigente durante muchos años a lo largo de las distintas gestiones que desempeñó el Movimiento Popular Neuquino en esta Provincia.

Desde sus inicios, la esencia que marcó el Movimiento fue claramente democrática, fundada su actuación en manifestaciones y voluntades del pueblo, a quienes consulta, respeta y representa desde el nacimiento de este partido.

Es en dicha esencia democrática que cobra fuerza y vigor al interior del Movimiento profundos principios populares, cristianos y humanistas.

Desde su nacimiento, la identidad del Movimiento estuvo signada por un compromiso insoslayable con nuestra propia sociedad. Un rechazo contundente a las políticas unitarias que dejan en el olvido a nuestra Provincia y en un concreto proyecto provincial que iría guiado por la inclusión y la paz social.

Los actuales legisladores debemos recordar brevemente la historia del Movimiento Popular Neuquino. Aunque no lo digamos, señora presidenta, cada vez que recordemos la historia de esta Provincia, recordaremos la historia de este partido.

Creemos que es necesario volver una y otra vez a las raíces fundacionales, a aquellas que nos permitieron afianzarnos y consolidarnos durante casi medio siglo en la escena política de esta Provincia. Recordar los lineamientos básicos de nuestro partido no significa mirar hacia atrás sino caminar hacia adelante. Significa seguir apostando fuerte y fehacientemente a un movimiento digno, ejemplo de unidad y calidad institucional.

Éste es un movimiento, señora presidenta, con base ideológica claramente popular y pluralista, un movimiento que fomenta el compañerismo, el compromiso y la lealtad. Un movimiento que con hechos y proyectos le ha brindado a la Provincia, a esta Provincia, su despegue económico y social en el que todavía hay mucho por concretar. El Movimiento Popular Neuquino que hoy homenajeamos es un partido conformado por legisladores, dirigentes y militantes que institucionalmente trabajamos para una verdadera y efectiva democracia.

Es en este tiempo, fundamentalmente y sin duda alguna, el reflejo del trabajo, del accionar y de la pasión de todos y cada uno de los militantes forjadores de este movimiento.

El partido es y será todos sus integrantes, no tiene dueño, no es propiedad de nadie; cada uno de los que aporta cotidianamente, incluso en silencio, acá o allá, en la capital o en el interior, cada uno de los que trabaja desde su lugar, pero todos guiados por la misma consigna política, se ha transformado, a través de los tiempos, en una consigna social, un Neuquén para todos los neuquinos.

Por eso es que trabajamos y trabajaremos desde la unidad que nos caracteriza, siempre en función de fomentar y garantizar la democracia de la que se nutre la vida en sociedad, quienes hoy, señora presidente, nos enorgullecemos de formar parte de este partido, impulsarlo y reimpulsarlo todos los días, todos los años, después de casi cinco décadas, nos comprometemos a trabajar bajo el dictado de la ley, siempre atentos a las necesidades, derechos y obligaciones de los ciudadanos. Asimismo, aspiramos a conseguir con el conjunto de la sociedad la paz social, la convivencia política reflejada en la unión de todos los neuquinos, siempre impulsando en la diversidad de ideas y alimentándonos de ella la paz de nuestra sociedad.

Hoy, a cuarenta y siete años, se ha transformado este partido en el único que ha gobernado en una Provincia desde el año 1961 habiendo ganado todas las elecciones para gobernador en las que se presentó, y siendo el único partido provincial del país que recibe el siglo XXI bajo esa dicha condición, esto responde nada más y nada menos que a la voluntad de la ciudadanía que confió y apostó a un proyecto que es nuestro, pero sobre todo, que es neuquino.

Muchas gracias.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

III

Otros Asuntos

1

Reclamo de la nómina de conjueces

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señora presidenta.

El artículo 239 de nuestra Constitución Provincial es el primero del Capítulo segundo que lleva por nombre Tribunal Superior de Justicia, es el Capítulo que trata acerca de la conformación concreta del cabeza del Poder Judicial de la Provincia, dice textualmente en su segundo párrafo: “Los miembros del Tribunal Superior de Justicia, su fiscal y defensor serán designados por la Legislatura, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, en sesión pública, a propuesta del Poder Ejecutivo. De igual modo se designan los conjueces del Tribunal Superior de Justicia que subrogan temporariamente a sus miembros después del fiscal y el defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes.”.

Cuando se presentaron los pedidos de juicio político que esta Cámara trató y que finalmente decidió abrir en algunos casos por algunas de las causas y que está todavía en la Sala Acusadora, que ya cuenta con un informe de la Comisión Investigadora, no había en el Tribunal Superior de Justicia conjueces habilitados para subrogar a los miembros del máximo órgano jurisdiccional de la Provincia.

La Legislatura, por decisión de la mayoría,...

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... del Bloque del partido de Gobierno y sus aliados, decidió estudiar la cuestión por lo menos hasta que se iniciara el período ordinario de sesiones. Cuando se inicia el período ordinario de sesiones los juicios políticos pasan a Comisión y finalmente también este Bloque de dieciocho diputados define la apertura de un determinado juicio político con determinadas normas que es el que estamos transitando. En ese momento, dada la decisión política adoptada, el Bloque de la Concertación notó con absoluta claridad que iba a ser imposible conformar en su caso, es decir, si finalmente los jueces que estaban denunciados y que estaban siendo sometidos a juicio político...

- Se retira el diputado José Russo.

... fueran acusados, notábamos que iba a ser imposible que con los actuales integrantes del Tribunal Superior de Justicia se pudiera encontrar a algunos de ellos que pudieran presidir la Sala Juzgadora, el doctor Kohon y el doctor Cía...

- Se retira el diputado Jorge Della Gaspera.

... habían participado en el Tribunal Superior de Justicia que anuló el fallo del Jury de Mendaña principal causa o una de las principales causas de las denuncias de juicio político que se están tramitando, el defensor oficial,...

- Reingresa el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... ofició de defensor del doctor Mendaña en esa causa; el fiscal Tribug actuó, participó en distintos sumarios que el entonces Tribunal completo le promovió al fiscal Mendaña; por lo tanto ninguno de estos cuatro funcionarios podrían razonablemente presidir la Sala Juzgadora y entonces, la Concertación preocupada por esta cuestión planteó primero constitucionalmente en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura este tema, luego -ante no tener certeza de que el Poder Ejecutivo hubiera sido notificado de esta preocupación- personalmente le llevamos al señor gobernador de la Provincia la inquietud en una nota específica en marzo de este año; todavía, señora presidenta, esta cuestión no está resuelta. La Comisión Investigadora el miércoles pasado emitió su informe, la Sala Acusadora está estudiando el informe de la Comisión Investigadora pero tiene plazos perentorios que fenecen el próximo miércoles. ...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... Si finalmente la Sala Acusadora toma la decisión de acusar al doctor Badano tendrá que notificar al actual presidente del Tribunal Superior de Justicia que, por supuesto, se excusará igual que el resto de los miembros que componen el Tribunal Superior de Justicia, más el fiscal, más el defensor.

La Constitución es clara en este sentido; requiere que el Poder Ejecutivo envíe una nómina de abogados matriculados, por supuesto, seguramente reconocidos abogados de la matrícula local, incluso jueces en ejercicio para que subroguen, reemplacen, en cualquiera de los casos -también en éste- a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia cuando las causales de acusaciones o de recusaciones planteados por los interesados sean aceptadas.

Y entonces estamos ante una situación complicada, señora presidenta, ante una situación que puede hacer fracasar el juicio político por un lado, o que puede someter al actual miembro del Tribunal sometido a juicio político a una situación igual, idéntica a la que fue sometido el entonces fiscal Mendaña cuando se lo suspendió sin iniciar el Jury, sometiéndolo, por supuesto al escarnio público por un lado, porque efectivamente desde el momento en que está acusado y que es suspendido en sus funciones además de dejar de nombrar, efectivamente se inicia el proceso del juicio político y ésta es una de las causales por las cuales se lo ha acusado al doctor Badano. Sería una ironía, señora presidenta, que la Sala Acusadora acuse al doctor Badano, entre otras, por esta causal y finalmente sea víctima exactamente del mismo trato por quienes la Constitución

nos pone en la función de juzgarlo. Efectivamente existe un acuerdo del Tribunal Superior de Justicia, es el Acuerdo 4099 del 27 de diciembre del año 2006, había pasado un año de la nueva Constitución que había dado por tierra el anterior mecanismo para nominar conjuces, el anterior mecanismo de subrogancia que plantea el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y efectivamente el Tribunal de aquel entonces definió que por una serie de razones -que luego voy a analizar- había que darse un marco, un mecanismo para subrogar a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia para tutelar algunos derechos de quienes pleitaban o solicitaban la intervención del Tribunal Superior de Justicia en distintas causas. Y por una acordada lo que hizo fue, retomar el viejo mecanismo de subrogancia de la Ley Orgánica del Poder Judicial, inconstitucional a partir de la sanción de la nueva Constitución de la Provincia.

Pero qué decía en sus considerandos el Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de ese momento; decía por ejemplo, y hablando del artículo 239 de la Constitución Provincial nueva, que los Poderes Ejecutivo y Legislativo, que era necesario destacar que la cláusula justamente el artículo 239 de la Constitución, imponía un deber concreto a los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Un deber concreto muy simple, señora presidenta, que arranca necesariamente de una lista que elabora el Poder Ejecutivo y envía para su aprobación al Poder Legislativo. No requiere -como en el caso del nombramiento de los jueces- de poner en marcha un complejo proceso como la creación del Consejo de la Magistratura, que en aquel entonces impidió que la Legislatura tratara ningún pliego de ningún juez hasta que se pusiera en marcha el Consejo de la Magistratura.

La situación -dicen en sus considerandos los integrantes del Superior Tribunal de Justicia, la situación es compleja puesto que por una parte las reglas constitucionales atinentes a la organización del Poder tienen vigencia inmediata pero por la otra existen supuestos como el analizado; el supuesto analizado es que no se nombraron los conjuces; el Ejecutivo no mandó una lista de abogados, que no hubo una sesión de la Legislatura para someterlos a una votación; existen supuestos como el analizado, los cuales las previsiones no son directamente ejecutables sino que requieren de una o varias normas que las complementen; concretamente en este caso es necesario que el Poder Ejecutivo proponga la lista de candidatos a conjuces y que la Legislatura los designe con los dos tercios de los votos de los miembros presentes.

No hay ningún obstáculo, no hubo para el Gobierno del entonces gobernador Jorge Sobisch para materializar conjuces que puedan subrogar a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia,...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagasetta.

... tampoco hubo ningún obstáculo que permitiera que el actual gobernador de la Provincia -en estos seis meses o algo más de ejercicio de la primera magistratura provincial- enviara a esta Legislatura la lista de conjuces. ...

- Se retira la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... Efectivamente, el doctor Badano es cofirmante de este Acuerdo; un Acuerdo que trata de tutelar, justamente, los derechos de quienes tienen que ser juzgados, garantizarle al justiciado un tribunal imparcial pero ¿cuál es el derecho que se le va a negar al doctor Badano si no se conforma finalmente la Sala Juzgadora con conjuces de la Constitución? En realidad, lo que va a ocurrir es que la Legislatura en ese supuesto no acusará, los plazos se vencerán y no habrá ningún perjuicio para el doctor Badano. En realidad, la fundamentación de este Acuerdo -a todas luces inconstitucional- tampoco abarca el caso del juicio político y por más que el doctor Badano haya firmado este Acuerdo, corremos serio riesgo que impugne a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia porque no hay un conjuce de la Constitución que la preside. Por eso, señora presidenta, ayer la diputada Martínez...

- Reingresa el diputado José Russo.

... planteó el tema, volvió a expresar la gran preocupación que tenemos varios diputados de distintas fuerzas políticas de la Provincia representadas en esta Cámara, por la falta de conjuces electos de acuerdo a lo que prescribe el artículo 239 de la Constitución. No impone un mecanismo complejo, no impone la creación de un instituto específico que lleva recursos, que lleva organización, que lleva tiempo ponerlo en marcha; requiere simplemente la confección de una lista, el envío de ese expediente a la Legislatura, el pase por una de la Comisiones de esta Cámara y la puesta a consideración en el Recinto de esa lista. Yo no creo, señora presidenta, que la Suprema Corte de Justicia entienda que estos requisitos que se necesitan para nombrar a los conjuces sean obstáculos insalvables para que sean nombrados y que su reemplazo por otro mecanismo, cualquiera sea, por ejemplo el de este Acuerdo, sea imperioso porque son insalvables los obstáculos para nombrar a los conjuces. Y entonces, la preocupación es por el riesgo que corre todo el proceso del juicio político, no lograríamos siquiera juzgar al doctor Badano en el caso de que la Sala Acusadora acuse y el proceso quedaría trunco. Y el proceso -como todos saben- no se refiere solamente a la participación o actuación del doctor Badano, se refiere a la participación o actuación de, por lo menos, tres miembros del entonces Tribunal; la sociedad quedaría con una sensación de impunidad por un lado, de irresponsabilidad institucional de todos los que participamos -por mandato constitucional- en este proceso; y, por otro lado, el doctor Badano en caso -insisto- que la Sala Acusadora acuse, debería ser luego de ser suspendido, restituido sin juicio en su cargo. Por eso, señora presidenta, insisto con el pedido que hizo la diputada Martínez el día de ayer, de expresarle públicamente al gobernador...

- Se retira el diputado Juan Bernabé Gómez.

... de la Provincia -ya lo hicimos por escrito- la imperiosa necesidad de que envíe la lista de conjuces para que sea tratado por esta Legislatura y hacerlo responsable, específicamente a él, a la cabeza del Poder Ejecutivo, por el eventual fracaso del juicio político.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.
Diputada De Otaño, tiene la palabra.

2

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas

(Arts. 118 y 137 - RI)
(Expte. D-271/08 - Proyecto 6058)

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En el día de ayer, en horas de la mañana, sorpresivamente nos encontramos con un hecho de violencia que se produjo en el Consulado -amigo- de Chile. En tal sentido, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino quiere solicitar...

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.

... el tratamiento sobre tablas de una Declaración de repudio atendiendo que, por suerte y gracias a Dios, en estos últimos tiempos no es normal escucharlo y es obligación de las instituciones salir en defensa del normal funcionamiento de las instituciones propias, de las instituciones que forman el entramado social de la Provincia del Neuquén; sobre todo de los países vecinos y amigos. Es solicitar, insisto, el tratamiento sobre tablas de esta Declaración de repudio.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Yo tengo aquí una copia firmada por todos los presidentes de todos los Bloques en ese sentido y tendría que hacer dos cosas: si ustedes aceptan el tratamiento, la incorporación al Orden del Día que quedó cerrado antes de entrar en la Hora de Homenajes.

Así que sometería a consideración el tratamiento sobre tablas y su incorporación al Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, lo incorporamos como último punto del Orden del Día.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

3

Reflexiones sobre el Tribunal Superior de Justicia

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

Voy a retomar un tema que recién se tocó.
Qué ironía...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... que tiene la historia política institucional de Neuquén reciente; yo me acuerdo los años 2001, 2002 y gran parte del 2003 cuando la fuerzas políticas minoritarias, constituidas en una falsa mayoría...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... en esta misma Legislatura, impidieron durante dos años el nombramiento, de acuerdo a las normas constitucionales, de tres vocales del Tribunal Superior de Justicia de cinco que tenían que reemplazar a vocales que se jubilaron. No había una crisis de las características...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... de hoy pero era la mayoría del Tribunal Superior de Justicia; el Movimiento Popular Neuquino era primera minoría -igual que hoy-, no tenía partidos que compartieran su proyecto político, aliados estratégicos, satélites como dicen algunos, y todas las fuerzas minoritarias que fueron elegidas desde diversos espectros de la concepción política de la ciudadanía para mandar representantes políticos, se convirtieron en lo que yo denominé -mucho tiempo- una falsa mayoría, esa falsa mayoría -cuestionando la Constitución vigente en ese momento- impidió, no digo votó en contra, impidió el tratamiento...

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.

... de nueve ternados, en tres ternas, de nueve candidatos para discutir tres cargos, para ocupar tres cargos del Tribunal Superior de Justicia; o sea, era todo de acuerdo a las normas constitucionales pero como no estábamos de acuerdo con la Constitución, en ese momento, no les importó a las mismas fuerzas políticas que hoy están pidiendo desesperadamente los conjuces, no les importó que hubiera conjuces como mayoría del Tribunal Superior de Justicia, es decir, de la Corte de la Provincia en ese momento, no les importó; tampoco les importó la Constitución vigente, porque esos ternados estaban nominados exactamente como indicaban los preceptos constitucionales; es más, tendrían autoridad moral hoy, como fuerza política, no me estoy refiriendo a ninguna persona que represente a un diputado de hoy, pero esas fuerzas políticas tendrían la autoridad moral si hubieran rechazado las tres ternas, se hubiera tratado acá y esa falsa mayoría podría haber rechazado las tres ternas y se hubiera dado lugar a otro procedimiento de mandar otras ternas y alguna la hubiera embocado el gobernador de aquel entonces. Pero no, prefirieron conjuces que tener vocales, estrictamente como manda la Constitución en el órgano superior de Justicia de la Provincia que, incluso, es sucesión directa del Poder en caso de acefalía.

Entonces yo digo, es una ironía, porque hoy no es que no hay; hoy hay una lista alterna que son jueces, que son funcionarios judiciales los que podrían ocupar ese lugar accidental en el problema que estamos enfrentando hoy, que es el desarrollo de un juicio político, en donde se va a requerir una lista sucesoria que existe. Con esto no me quiero extender, pero yo le quiero decir, señora presidenta, que yo estoy totalmente de acuerdo con que con la delicadeza, la seriedad y la responsabilidad con que el gobernador de esta Provincia ha elegido el camino de reemplazo de los lugares ya existentes en el Tribunal Superior de Justicia, sin que se lo mande la Constitución, autolimitándose él mismo, con un decreto que acá muchos hemos compartido y otros ya han criticado porque tendría que ser por Ley que no hay, porque tendría que ser de otra forma, porque se quedó corto. De la misma forma que el señor gobernador ha tratado con esa seriedad y responsabilidad el tema del reemplazo de los vocales del Tribunal Superior de Justicia, yo me alegro, lo saludo y lo felicito por no mandar una lista de bomberos para ocupar lugares de subrogantes, lugares de conjueces que, en definitiva, van solamente a ocupar una necesidad temporal, cuando en realidad esa necesidad temporal puede ser orgánicamente suplida por una lista que ya hay de personal y de funcionarios de la Justicia; hoy serían bomberos y serían en contra de todo lo que le hemos pedido para que consulte a la sociedad, para que abra el juego a oposiciones, etcétera, todo lo que le hemos pedido para nombrar los vocales, lo borramos con el codo, queremos que mande una listita urgente, porque tenemos un problema acá, en este Poder, que tenemos un juicio político.

O sea, yo creo que la ironía del destino es que la irresponsabilidad política de algunos sectores se mantiene durante todos los tiempos, algunas veces, en el primer tiempo tiran para un arco y en el segundo tiempo tiran para el otro.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Simplemente por la celeridad con que fue presentado por Presidencia un nuevo pedido de juicio político a los vocales del Tribunal Superior de Justicia y que fue pasado a Comisión, quería aclarar la postura de este Bloque que, en todos los pedidos, estuvimos en contra del pase a Comisión, entendemos que no corresponde, lo dijimos en todos los períodos anteriores y lo reiteramos en éste. Nos parece que la Constitución es clara -tanto que se está hablando de la Constitución-, dice claramente que se deben sortear las salas y entendemos que el pase a Comisión es el comienzo de todos estos problemas que estamos teniendo ahora porque terminan dando vueltas semanas, semanas y semanas el trámite en Comisión, no se resuelve y terminamos en estos problemas. Simplemente es para aclarar la posición de este Bloque, como la hemos mantenido en todos los pedidos de juicio político.

Nada más, gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias diputado.

Antes de darle la palabra a Paula Sánchez que la ha solicitado, les recuerdo que ya estamos sobre el vencimiento de la Hora de Otros Asuntos, así que le voy a pedir que sea lo más breve posible.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Bueno, es para hacer también un planteo relacionado a lo que planteaba el compañero Goncalves. Hace alrededor de tres semanas se trató en la Comisión de Derechos Humanos, Poderes, Peticiones y Reglamento un pedido de juicio político, el sexto pedido de juicio político, que tuvo dictamen desfavorable, sugiriendo el archivo del mismo. Esta Cámara ordenó el pase a la Comisión "G" y posteriormente a la Comisión "A"; ese Despacho no ha llegado todavía a la Comisión de Asuntos Constitucionales, nos preocupa que no tenga o que no cumpla el destino que ha tenido o que, por lo menos, le ha dado esta Cámara con lo cual también con suma preocupación, porque bueno, evidentemente, la situación del Poder Judicial no se ha terminado con el primer pedido de juicio político o con los cinco primeros. ...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... Entendemos que ese Despacho, más allá de que tenga dictamen desfavorable, tiene que pasar por la Comisión de Asuntos Constitucionales para ratificarlo o no, a través de los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales; pedimos entonces, que en la próxima reunión de la Comisión "A" sea incorporado al Orden del Día, porque realmente no sabemos cuál fue la razón por la cual no ha seguido el camino que ha ordenado esta Cámara que siga.

Esto por un lado; por otro lado -y sin ánimo de controversias-, pedirle al diputado que me precedió en el uso de la palabra, que con el respeto que se merece nuestra Constitución, no se puede hablar de la lista de conjueces como una lista de bomberos...

- Reingresan los diputados Carlos Enrique Sánchez y Graciela Noemí Castañón.

... o una listita, cuando la Constitución manda y exige al gobernador la obligación de mandar una lista de conjueces para que sea aprobada por esta Legislatura. Me parece que en los términos en los que se han referido a una figura tan importante como él mismo mencionó, implica una falta total de respeto a la manda constitucional y entendemos que tiene que haber -por lo menos- una revisión en ese sentido de cómo se ha referido a una institución como es la integración de los conjueces del Tribunal Superior de Justicia.

Nada más.

- Aplausos.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Bien, estoy otra vez... estamos con el horario excedido, hay dos pedidos de palabra, solamente voy a poner a consideración de la Cámara la extensión o no de la Hora de Otros Asuntos.

Cuando le di la palabra a la diputada Sánchez, dije claramente que ya estábamos excedidos y que con eso terminaba el horario, si somos respetuosos de las normas seámoslo para todos, entonces, está consideración de esta Sala la extensión de la Hora de Otros Asuntos en diez minutos más, si están por la positiva que levanten la mano.

- Resulta rechazada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Lo dejamos para otro día.

Adelante, vamos con el Orden del Día.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Presidente, yo quería ingresar otro asunto para que tome estado parlamentario, solamente a esos efectos había pedido la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, yo lo siento, hemos tenido una hora...

- Se retira el diputado José Russo.

... quince de Homenajes y Otros Asuntos, quiero ser respetuosa de las normas que nosotros mismos nos hemos dado, entonces lo podrá entrar por donde corresponde, la Mesa de Entrada y entrará al próximo Orden del Día.

Continuamos con el primer punto del Orden del Día.

5

SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL

(Unificación de aspectos técnicos operativos de control aduanero)

(Expte. D-136/08 - Proyecto 5954)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional unifique los aspectos técnicos operativos de control aduanero y del tránsito de bienes y personas en los pasos fronterizos de nuestro territorio.

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se leerán los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

- Reingresan los diputados Roxana Valeria González y Luis Andrés Sagaseta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

Voy a reemplazar con mucho gusto al diputado Contardi en este tema del tratamiento en general y en particular, sobre todo del expediente D-136/08, proyecto 5954, porque con el diputado Contardi nos hemos encontrado en el reciente encuentro empresarial e institucional de la ciudad de Zapala, tratando aspectos y temas del tratado con Chile y de todo lo que es el tratado de integración y hemos coincidido en muchos aspectos que tienen carácter vinculante con esto como, por ejemplo, la especialización de los pasos entre Pino Hachado y Cardenal Samoré y otros aspectos referidos al comercio internacional con la República de Chile a partir del territorio neuquino. En esa oportunidad y en el trabajo en conjunto en esta Legislatura y en las Comisiones, hemos detectado un tema que no es menor para el avance de todo este proceso de jerarquización de los pasos que se encuentran en territorio neuquino,...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... teniendo en cuenta que Cardenal Samoré y Pino Hachado constituyen el segundo y tercer paso internacional después de Mendoza, de Cristo Redentor, en cuanto a su importancia cualitativa y cuantitativa en este comercio internacional con la República de Chile; y ahí, hemos observado y detectado un problema que no es menor para la jerarquización de nuestro paso que son las diferencias de facultades de la Aduana de Neuquén -incluyendo a la Aduana que está instalada en Bariloche- con respecto a la Aduana de Mendoza. Hay facultades que nuestra Aduana no tiene, facultades que le han sido quitadas por una disposición de aduanas de la época de la última dictadura militar, no se ha corregido, ha habido otras disposiciones, después durante diversos procesos democráticos institucionales en la Argentina, pero nos encontramos con que numeroso tránsito que pasa hoy por Mendoza, especialmente de mercaderías, camiones, etcétera, pasan por Mendoza, exclusivamente, no por una oportunidad logística, no porque sea la menor distancia, no porque sea la mayor facilitación en su tránsito hacia un lado, hacia otro sino por estas diferencias de facultades de las Aduanas. Hay un tema, por ejemplo, muy pesado y que le compete a la Provincia del Neuquén,...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... que es la importación temporaria de maquinaria y tecnología de gran valor y, en muchos casos, de gran porte para la industria de extracción hidrocarburífera que se produce importación temporal, son equipos muy costosos, muy complejos que a veces entran por tres, por seis meses y, bueno, vienen a Neuquén, en tránsito a Neuquén descargados, por ejemplo, en el puerto de Concepción y tienen que pasar por Mendoza porque ese tipo de mercadería, ese tipo de importación, la Aduana de Neuquén no está facultada y, por supuesto, no pueden transitar por nuestros pasos. También hemos detectado que el tema es tan grave que hay un proyecto con media sanción en Diputados de la Nación que hoy está en la Cámara de Senadores; estamos trabajando, estamos

trabajando con los representantes políticos de Neuquén en la Cámara de Senadores y bueno, es muy probable que se consiga pronto, pero este tema y este expediente en particular, este proyecto de Declaración tiene que ver con apoyar esas gestiones y trazar un rumbo en cuanto a la jerarquización de nuestros pasos, esta vez referida a la facilidad de la Aduana.

Así que, por ese motivo, pedimos a los señores diputados su aprobación en general y en particular.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Yo comparto los conceptos vertidos por el diputado que me precedió en la palabra, pero voy a sugerir que se tenga en cuenta algo que también se está trabajando en otro paso, como es el Paso Mamui Malal o Tromen -como se lo conoce vulgarmente-; Junín de los Andes hizo reserva de tierra en el parque industrial para fomentar la Aduana, está priorizado como paso alternativo de cargas pesadas -inclusive una parte turística- y se estaba trabajando en una proyección de puentes, por lo menos cuando yo era concejal, estoy contando lo que se estaba trabajando en Junín de los Andes. Yo voy a pedir que se incluya ese paso alternativo como es Mamui Malal que estaba avanzado en estos encuentros que se daban con la vecina localidad de Chile y, sobre todo, con Villarrica y Pucón, Pucón y Villarrica.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Agradezco el aporte del diputado Guidali y quiero manifestarle que cualquier jerarquización de facultades que se produzca en la Aduana de Neuquén que tiene jurisdicción, sobre todo en nuestros pasos, implicaría una facilitación para todas las demandas que tiene Neuquén de otros pasos internacionales; yo me referí a los dos más importantes después de Mendoza pero, sin ninguna duda, esto contribuiría tanto en personas como en mercaderías a tener otros pasos internacionales priorizados en la medida en que nuestra Aduana tenga herramientas necesarias como para facilitar toda esa instalación y todo ese tránsito en los pasos de Neuquén en su integralidad.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Sí, señora presidenta, en el mismo sentido que el diputado Rachid, es para decir que este trabajo que se ha realizado que tiene la forma de una Declaración para llevar al Parlamento Patagónico, tiene que ver también con la idea que se viene madurando y se viene trabajando de aduanas conjuntas con el país vecino. En este contexto está la idea de unificar leyes, no sé si es unificar la palabra, pero sería acordar leyes comunes que permitieran facilitar el paso de un país al otro, ya que en este momento es bastante engorroso; primero se pasa por una aduana y después hay que pasar por la otra. Entonces, en realidad no tiene que ver con que si se nombra un paso u otro. Hay algunos pasos nombrados, podrían agregarse cualquiera de los diez o doce pasos que tiene la Provincia, se los podría nombrar a todos, pero en realidad

tiene que ver con que resuelto este tema va a resolverlo para todos los pasos, es decir, la posibilidad de conformar aduanas conjuntas y unificación de leyes, la palabra no es unificación, sería...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aduana única.

Sr. OLTOLINA (CNV).- ... claro, de la forma de tener una aduana única con idéntica legislación para poder facilitar el tránsito.

Gracias, señora presidenta.

- Se retira el diputado Daniel Baum.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Comprendo lo que se está diciendo.

Lo que yo estoy reclamando, vamos a decir, es el trabajo que hacen las distintas localidades que se pueden ver afectadas. Es más, lo tengo que decir yo del lugar que estoy sentado, que es una banca que por más que uno es representante del pueblo de la Provincia del Neuquén no puede olvidar su terruño. En eso Junín de los Andes ha gastado mucho dinero, tuvo muchas horas de trabajo, muchos encuentros binacionales también con las vecinas localidades de Pucón, de Villarrica para unificar ese criterio y poder llegar a la priorización que se hizo de ese paso y me gustaría que esté en esta Declaración que se vaya a dar a este encuentro patagónico.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Se lo puede incorporar cuando lo tratemos en particular en el punto que se mencionan los pasos, si le parece.

Sr. GUIDALI (CNV).- Perfecto, gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitarle nada más y acompañar la opinión del diputado Guidali, de agregar ese paso tan importante, priorizado y con tanto trabajo de las distintas organizaciones sociales de la localidad de Junín de los Andes, indudablemente beneficiando a la región, destacando el trabajo que han hecho los distintos actores en esta Declaración y sumarnos solamente, inclusive se puede colaborar desde la experiencia que puedan aportar desde esas organizaciones a mejorar situaciones en los otros pasos priorizados. ...

- Reingresa la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... No hay duda de que el objetivo principal es el Corredor Biocénico con la cabecera en nuestra Provincia, en la ciudad de Zapala. En este contexto de integrarnos con las ciudades de Chile, pero solicitamos exclusivamente -y acompaño las palabras del diputado Guidali- para que se nos incluya en el texto en el tratamiento en particular.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Les voy a pedir, porque hay mucho murmullo, que bajemos un poco, recuperemos las conversaciones en voz más baja cuando sea necesario y voy a llamar a votar, así que les agradecería que ocupen su lugar.

Vamos a someter a votación el tratamiento en general del proyecto de Declaración que solicita al Poder Ejecutivo nacional unifique los aspectos técnicos operativos del control aduanero y del tránsito de bienes y personas en los pasos fronterizos de nuestro territorio.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano...

- Reingresa el diputado Daniel Baum.
- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º.
Al leerse el artículo 2º, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Guidali, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado José Luis Sáez.

Sr. GUIDALI (CNV).- Ahí voy a sugerir que se incorpore el Paso Mamuil Malal o Tromen, porque tiene una doble...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Dos nombres.

Sr. GUIDALI (CNV).- ...a veces se lo conoce por Tromen y otras se lo conoce por Mamuil Malal.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración el artículo 2º con el anexo que hizo el diputado Guidali.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidente).- Aprobado el artículo 2º.
Continuamos.

- El artículo 3º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 877.
Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

6

**REPUDIO A LA AGRESIÓN SUFRIDA POR LA
FAMILIA DEL DIPUTADO GÓMEZ**
(Expte.D-262/08 - Proyecto 6051)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se repudia la agresión sufrida por la familia del diputado Juan Gómez, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Como este proyecto de Declaración no tiene Despacho, vamos a constituir entonces la Honorable Cámara en Comisión con el mantenimiento de sus propias autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Damos tratamiento, entonces, al tema.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- El presente proyecto de Declaración es para repudiar la agresión sufrida en la vivienda particular del diputado Juan Gómez.

El pasado sábado 31 de mayo, en horas de la madrugada, fue apedreada su vivienda y también castigado su vehículo familiar, en el hogar del diputado Juan Gómez donde se encontraba presente su esposa...

- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

... con su pequeño hijo. El diputado Juan Gómez, por razones laborales, estaba en la ciudad de Neuquén y los hechos, en realidad, se están averiguando. Sin embargo, pareciera que tienen que ver con la actividad política del señor Juan Gómez. Este tipo de agresiones conlleva a la erosión misma de los fundamentos de la existencia...

- Reingresa el diputado José Ruso.

... de la democracia. Por eso nosotros consideramos -el Bloque del Movimiento Popular Neuquino- que era oportuno hacer una Declaración en un repudio total y absoluto a este tipo de agresiones que, en virtud de las funciones que muchas veces tenemos los diputados, suframos este tipo de agresiones que mucho tienen que ver con otras épocas de intolerancia, otras épocas que ya han pasado por la República

Argentina, por lo cual propendemos por todos los medios a la vigencia de nuestra Constitución Nacional, de nuestra Constitución Provincial y a todos los derechos allí establecidos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Simplemente es para apoyar el proyecto de Declaración y manifestar que esto no tiene nada que ver con la política y mucho que ver con la cobardía. Un poco tomando las palabras que mencionó el diputado Oltolina, siempre van a aparecer este tipo de personas que, al revés de lo que hacemos los diputados que venimos a poner la cara, porque hay gente que piensa que esto es muy lindo; es una representatividad y estamos expuestos a toda la opinión pública y estamos acá dando la cara. No tenemos nada que ver con la gente que espera la noche para atacar la casa, justamente cuando el diputado no está presente.

Por eso, vuelvo a reiterar que tiene que ver mucho con la cobardía y nada que ver con la política.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

La verdad que es para repudiar este hecho, como cualquier otro hecho de violencia. No voy a hacer una cuestión gremial, una cuestión de colega; repudio cualquier tipo de agresión, cualquier tipo de escrache, de noche, de día. Estamos, gracias a Dios, en democracia, en una república, por supuesto, imperfecta como cualquier sistema de gobierno pero que tiene vigentes todos los mecanismos como para resolver institucionalmente cualquier diferencia. Así que, simplemente, la solidaridad con la familia del diputado que básicamente fue la que se habrá pegado realmente un flor de susto. Y en realidad preguntar si no tiene sospecha de cuál es el motivo, más allá de que ningún motivo justifica esta agresión.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señora presidenta.

Un poco para sumarme a la solidaridad con el compañero y colega diputado Gómez, saludar a su familia, que en la familia del diputado Gómez está toda nuestra familia porque -como hoy bien decía otro diputado- nos representa a todos, a cualquiera de nosotros nos puede pasar en cualquier momento porque estamos expuestos, porque convivimos con algunos ciudadanos que todavía no se han enterado que estamos viviendo en democracia y carecen de educación cívica; pero yo no les llamaría intolerantes, yo les llamaría: cobardes. Nada justifica este tipo de hechos, nada, absolutamente nada. Así que en el nombre del interbloque Peronista Federal, pero también en representación a mi partido, Apertura Popular, a quienes las autoridades de mi partido cuando se enteraron de este tipo de agresión me pidieron, expresamente, que lo hiciera público en esta Cámara y que breguemos también para que la investigación de estos hechos llegue a un esclarecimiento lo más pronto posible. Así que el compañero

Juan Gómez vaya el apoyo del interbloque Peronista Federal y el saludo a su familia.

Nada más, gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

Sr. GÓMEZ (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias a todos los diputados por este apoyo, por este acompañamiento. Yo creo que los hombres de bien hacen estos gestos que son realmente un apoyo y un acompañamiento en la situación que muchas veces vivimos, viajando de un lugar a otro, donde corremos los riesgos de nuestras vidas; realmente a mis compañeros de Bloque, a todos los compañeros diputados de los diferentes Bloques, gracias por esto y a usted, señora presidenta. Y realmente, ese día cuando me comunican se me vino a la memoria acordarme de los años 76, 80; muchas veces,...

- Reingresa la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... aquellos que piensan que la libertad y el derecho de pensar no tiene cabida en estos momentos, pero nadie, muchas veces va a hacer acallar hoy mi libre pensamiento; soy una persona que tengo códigos, tengo palabra y la respeto. Tal vez, por ahí, uno se equivoca, en muchos momentos, y a veces -por acá- en cierto momento con los compañeros diputados habremos tenido alguna discusión y, a lo mejor, son discusiones del momento que uno lo ve. Pero yo creo que esos son momentos y, si en algún momento hay que sentarse a charlar y decir: me equivoqué. ...

- Reingresa el diputado Darío Edgardo Mattio.

... Yo creo que los hombres de bien lo hacen; pero esto no. Yo creo -como hace rato le decía al diputado Oltolina- que muchas veces nuestros hijos, nuestras esposas sufren estas cosas y el cobarde utiliza estos medios para hacer callar, a veces, los libres pensamientos. Pero bueno, uno tiene una ideología y una forma de pensar y sabe dónde está y sabe los riesgos de todo esto. Lo lindo sería que aquellos que tengan la diferencia vengan de frente y te lo digan de frente. Que no utilicen la cobardía, y usar esto, o para hacer acallar, utilizar a los seres que uno más quiere. Pero bueno, esto es la vida, esto continúa y en esto estaremos peleando todos los días porque yo creo que el derecho que nos dio la ciudadanía, el pueblo, lo vamos a defender y vamos a estar siempre junto con aquellos que, realmente hoy, piden a gritos que hagamos algo por ellos.

Así que, señora presidenta, no tengo más que agradecerles a todos y que voy a seguir luchando en esto. Llevo muchos años en la lucha sindical, muchas veces nadie se imaginaba que en la política sucedía esto; tarde o temprano a estos señores vamos a verle la cara. Y yo, lo único que pido es que nadie de todos los que estamos acá puedan sufrir esta cobardía en su hogar, donde se encuentran sus hijos o su esposa. Creo que el derecho y la justicia es para todos. Así que en este momento lo único que quiero es agradecerles a todos y, sí, principalmente a mis hijos y a mi familia que soportan todo

esto. Así que, compañeros, ojalá nunca nadie sufra esto. Será porque uno que viene de abajo, como lo llamemos trabajador esté acá, ¿no sé si será eso? Pero si a mí me votaron para estar acá, voy a estar acá, voy a trabajar por todo esto; así vengan, como vengan, nunca me van a hacer callar. Yo creo que muchas veces subestimar a las personas creo que es la equivocación de muchos. Así que les agradezco a todos y ojalá nadie tenga que pasar por esto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Simplemente, permítame decirle algo: no es su origen lo que persiguen estos cobardes sino son sus ideas y Sarmiento dijo: bárbaro, las ideas no se matan y sigue siendo vigente hasta estos días.

Sr. GÓMEZ (MPN).- Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Lorenzo, tiene la palabra.

Sr. LORENZO (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Un poco también es para repudiar estos hechos a mi amigo y diputado Juancito Gómez; y conociéndolo a Juan desde hace muchos años y que sabemos cómo y porqué trabaja, por quiénes trabaja Juancito, es que decimos, a través, de su doble función porque- tenemos que decir lo que Juancito tanto como quien les habla- trabaja también en la actividad gremial y que en los momentos en que le queda libre lo hace, recorre Rincón del Sauces, Loma de La Lata, está en el campo permanentemente; y esto lo quiero destacar porque yo sé que Juan no tiene enemigos allí, en ese gran sector de los trabajadores petroleros; Juan ha cosechado amigos y creo que todos los días lo estamos viendo. El viernes en una asamblea extraordinaria, allá en Cutral Có, donde más de tres mil trabajadores lo saludaban y lo ovacionaban porque Juan trabaja. Seguramente, seguramente que estos hechos, a algún trasnochado que no les gusta que Juan trabaje en la política y cómo lo hace, cómo se entrega, seguramente como a varios les habrá pasado le han apedrado su casa, no les gusta, pero seguramente que lo vamos a seguir haciendo porque hemos asumido una responsabilidad. Juan ha asumido una responsabilidad...

- Se retira el diputado José Russo.

... y va a seguir trabajando en la política, por y para la gente y va seguir trabajando en el gremio, por y para los trabajadores.

Esto lo quería aclarar, señora presidenta, porque vale la pena, vale la pena que estos trasnochados que trabajan en la noche y se escudan en su sombra y nosotros somos leales a un servicio, somos leales a lo que la gente nos votó, nos dijo: estamos acá, Juan, te votamos para que vayas y te enfrentes a cualquier situación como lo hemos aceptado todos los diputados que estamos aquí, y le vamos a poner el pecho y nos vamos a hermanar en estas situaciones, y digo y opino lo mismo que el diputado Sánchez, ojalá que la Justicia aclare esta situación porque creo que todos debemos trabajar por ello.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

La verdad que ante este tipo de hechos todos tenemos que levantar nuestras voces, ojalá que no siempre tengamos que levantarlas nosotros entre colegas. Yo repudio totalmente porque si hay algo que duele es cuando tocan a la familia, uno sabe que tiene algún riesgo, y lo decimos con sobrada experiencia los que hemos vivido situaciones bastante difíciles y qué lindo que por lo menos de la Legislatura -como ha pasado con algún otro caso no hace mucho tiempo- se hable y se repudie este tipo de cosas. Pareciera ser que los políticos no figuramos en otros lugares para que nos puedan apoyar en este momento difícil que se atraviesa cuando hay agresión de estos intolerantes, que seguramente se han sentido mucho mejor en otras épocas, las épocas que hemos sufrido, que hemos llorado y que no queremos volverlas a vivir.

Yo recuerdo cuando me incendiaron mi casa, cuando me tirotearon adentro del auto, que quisieron secuestrar a mi hija, no escuché ninguna voz que saliera a apoyarme; solamente al día siguiente apareció el ministro de aquel entonces -que hoy no está con nosotros- que era el doctor Gorosito y fue a brindarme todo su apoyo. Y yo digo que nosotros tenemos que alzar las voces, ojalá hubieramos pedido la palabra todos, por lo menos para decir lo que se siente cuando van y escrachan porque no están de acuerdo con la familia adentro. Nosotros, pareciera ser que los políticos no podemos, no quiero decir ni nombrar ningún tipo de institución pero yo estuve muy dolido porque no he visto, y en democracia que se alcen voces contra este tipo de actitudes cobardes, y yo siempre digo, con la familia no se jode y con nosotros lo que quieran porque es el riesgo y es el juego y en esta democracia inmadura pareciera ser que ése es el juego; nosotros pagaríamos todos los costos que puedan haber pero con la familia me parece que no se tiene que jugar. Ojalá que haya alguna otra institución, porque nosotros somos humanos, podemos ser derechos o no pero somos humanos y me parece que también esto merece otro tipo de repudio, no el repudio de los sectores porque hoy los diputados nos asociamos al dolor de Juan, porque los gremialistas se asocian al dolor de Juan pero me parece que para que esta democracia madure definitivamente y recuperemos algunos valores se tienen que asociar algunas otras agrupaciones que también están de manera permanente defendiendo a gente que no es política.

Me gustaría que algún día, y Cacho, hoy cuando se refería a otro tema que nos emocionamos todos, nos colocaba frente a la familia como lo que somos. Nuestros hijos, los hijos de Juan por ejemplo, quisieran que también otros lo tomen como personas comunes y no como políticos, no somos de otra especie, somos gente que por ahí, creemos que a través de nuestro pensamiento podemos hacer algo. Entonces, una vez más digo: por más que seamos políticos tratemos de repudiarlo y con mucha fuerza y va a ser la manera, creo, más lógica de poder ir consolidando esta democracia.

Gracias, señora presidenta.

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Oltolina.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Señora presidenta, en el mismo sentido y para seguir un poco

el hilo del diputado Benítez, creo que debemos expresarnos todos en esto. Es difícil porque siempre cuando aparecen estas cosas pareciera ser que esto es una reacción corporativa. En realidad, yo sé que el diputado Gómez no está dolido, está indignado,...

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... está con bronca, porque cuando pasan estas cosas, todos los que estamos acá, todos los señores diputados y señoras diputadas somos personas de peso, tenemos nuestras agallas, sabemos defendernos y hemos enfrentado situaciones difíciles todos, no hay uno que no haya tenido que pasar por algún conflicto a lo largo de su vida o en tiempos turbulentos o en tiempos difíciles, si se quiere en épocas de la dictadura, si se quiere en épocas de conflicto social como fue lo del 2001; todos hemos tenido que pasar por momentos críticos y hemos puesto la cara y hemos soportado estas situaciones. Lo que indigna es que siempre estos personajes, estos cobardes la tomen con los más débiles pero precisamente ésa es su intención,...

- Se retiran las diputadas Paula Rayén Sánchez y María Soledad Martínez

... atemorizarnos quizá donde más nos duele, tocarnos en el punto débil: en nuestros hijos, en nuestras esposas, en nuestros hogares, pero lamentablemente lo que no saben esos cobardes, porque no tienen idea lo que sucede, es que precisamente lo que nos hace fuertes es eso que ellos atacan y que nosotros lo vamos a seguir defendiendo desde el lugar que nos toque. Y en este contexto, es cierto que otras organizaciones sociales que vienen a pedir a esta Cámara apoyo para eventos, personas que ahora no vienen a darnos su apoyo, y estoy hablando de cualquier organización, si se quiere podemos mencionar, y permítanme, permítanme que lo diga claramente, desde una escuela hasta una asociación que nos escrachan, ellos creen que ésa es la forma de presión pero no la voy a emprender contra ellos por una razón muy simple, nosotros estamos acá porque de alguna manera representamos un liderazgo en la sociedad, poco, mucho, bueno, malo, con defectos y con virtudes, y ese liderazgo también requiere que demos ejemplos, ejemplos de comportamiento, ejemplos de honestidad, de probidad, que discutamos con toda la fuerza de la pasión nuestras ideas,...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... que seamos honestos intelectualmente, que seamos honestos materialmente y en eso estamos, y en eso estamos. Entonces, hoy creo que también tendríamos que hacer un poquito de docencia, respaldar esta Declaración fuertemente,...

- Se retira la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

... expresar nuestro rechazo a todo este tipo de situaciones, pedirle a la Justicia que aclare esta situación de la misma manera que se pide que aclaren otras situaciones, no le quitamos mérito y hacer público, señora presidenta, a través de la Presidencia y de los medios de información pública, hacer público esta situación, que hagan lo que hagan, amenacen lo que amenacen, rompan lo que rompan, lleven donde lleven, no nos van a callar,...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagasetta.

... vamos a seguir haciendo nuestro trabajo, vamos a seguir teniendo nuestras diferencias de opiniones y de ideas pero vamos a seguir trabajando por nuestra Provincia.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría se va a dar lectura al texto de la Declaración.

- Reingresa el diputado José Russo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Su repudio a la agresión sufrida por la familia del diputado provincial del Movimiento Popular Neuquino, Juan Gómez, en su domicilio particular de la ciudad de Cutral Có, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Cutral Có y Plaza Huincul.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de la Declaración.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado su tratamiento en general, por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 – RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cesa el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en particular.

- Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.
De esta manera queda sancionada la Declaración 878.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

CENTRO PyME-ADENEU
(Nueva denominación del Centro PyME)
(Expte.E-008/08 - Proyecto 5888)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se reemplaza la denominación “Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa (Centro PyME)” por “Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU)”, modificando asimismo varios artículos de la Ley 2246.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra el diputado Sandoval.

Sr. SANDOVAL (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En función de miembro informante durante la sesión del 28 de mayo pasado por la cual fuera tratado el proyecto de Ley 5888 y que fue aprobado en general, permítaseme recomendar alguna corrección de sintaxis por Secretaría y que hemos acercado, justamente, a esta Secretaría y de cuyo original se ha entregado copia a todos los diputados presentes.

Esto tiene que ver también y me gustaría mencionarlo, que el proyecto de Ley es una modificación de la Ley 2246 y a la vez de su Ley modificatoria 2317. En consecuencia, también me gustaría que se dé lectura por Secretaría número de artículo por artículo, a fin de proponer que sean puestos a consideración para su aprobación.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Vamos a proceder a leer... ¿Todos tienen el texto nuevo?

VARIOS DIPUTADOS.- Sí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Leemos el texto nuevo, en todo caso.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Leemos las correcciones.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- La corrección, exacto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Leo directamente la corrección.

Artículo 1º. Reemplácese la denominación Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa (Centro PyME) por Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU) en la Ley 2246, modificada por Ley 2317.

- Reingresa la diputada María Soledad Martínez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si no hay objeciones en el artículo 1º, se aprueba la votación.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Perdón, una cosita.

¿Podría repetir la primer palabra? Es muy simple.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿La primer palabra del artículo 1º?

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Reemplácese.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Ah, ok, había escuchado reemplázase.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, ¿quedó claro? Está aprobado el artículo 1º, no hay correcciones, adelante.

Artículo 1º, aprobado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Sustitúyase los artículos 4º; 5º; 7º; 8º; 9º; 11; 12; 13 y 14 de la Ley 2246, modificada por la Ley 2317 por los siguientes: Artículo 4º. El Centro PyME-ADENEU procurará el logro, en cumplimiento de su misión, de los siguientes objetivos: a) Promover el desarrollo armónico y sustentable de la producción agraria, minera, industrial, comercial y de servicios de la Provincia del Neuquén. b) Promover la complementación y concertación entre los sectores públicos y privados en materia de políticas de desarrollo, especialmente aquellas orientadas hacia las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMe), radicadas o que se radiquen en la Provincia del Neuquén, considerando que se produce tal situación cuando la sede principal de los negocios o la dirección y administración principal y efectiva se encuentren en la Provincia. c) Ejecutar las políticas de Estado, programas y proyectos vinculados al sostenimiento y desarrollo de la producción agraria, minera, industrial, comercial y de servicios en la Provincia, y las relaciones con las organizaciones e instituciones que los representan. d) Implementar regímenes de promoción y fomento a la producción agraria, industrial y forestal, al comercio y los servicios, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y municipales de su competencia. e) Ejecutar políticas que favorezcan la compra de productos y servicios neuquinos, el desarrollo de clusters productivos y la creación, fortalecimiento, consolidación y crecimiento de cadenas de valor. f) Promover la vinculación e interacción permanente entre el empresariado, el sector público, universidades y otros centros de enseñanza e investigación, tanto en los aspectos de capacitación como en los de investigación e innovación aplicada al desarrollo económico. g) Generar propuestas encaminadas a resolver la anomalía estructural del reducido acceso al crédito del sector de las MiPyME.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Sandoval, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. SANDOVAL (MPN).- Simplemente, señora presidente, es para, justamente, en función de miembro informante -y como esto ya fue expuesto durante la sesión anterior, como bien dije al principio-, era simplemente para que por Secretaría se leyera simplemente el número de artículo modificado, que creo que los tiene resaltado seguramente la licenciada en la Ley...

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lo que estaba leyendo es parte del artículo.

Sr. SANDOVAL (MPN).- ... es parte del artículo pero yo decía enumerar, la numeración,

el número del artículo y si cada uno lo tenemos en cada una de las bancas, así que ya con eso quedaría, y pasar a votación directamente.

Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Están de acuerdo con que se destaque solamente lo que está resaltado en el artículo que vamos a aprobar?

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien. Pero vamos a someter a votación ahora el artículo 2º, ¿ah, no, faltan funciones todavía!...

- Dialogan varios diputados.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Del artículo 2º falta leer muchísimo...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Hay otra modificación con resaltador en el artículo 2º que merezca ser leída?

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Es que está resaltado solamente el artículo, no están resaltadas las modificaciones...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De acuerdo, entendido entonces.

Vamos a someter a consideración, entonces, el artículo 2º. Si el texto que ustedes tienen está conforme a la voluntad de los señores diputados, que levanten la mano.

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado el artículo 2º.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 3º. Incorpóranse, a continuación del artículo 4º de la Ley 2246, modificada por la Ley 2317, los siguientes artículos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 3º.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 4º. Incorpórase, a continuación del artículo 5º de la Ley 2246, modificada por Ley 2317, el siguiente artículo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 4º.

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 5º. El Directorio del Centro PyME cesará en sus funciones al momento de la asunción del Directorio del Centro PyME-ADENEU creado por la presente Ley.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 5º.

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 6º. Autorízase a la Prosecretaría Legislativa a proceder a la redacción del texto ordenado de la Ley 2246, modificada por Ley 2317, produciendo la numeración de los artículos de acuerdo a las inserciones realizadas por la presente Ley.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 6º.

- Resulta aprobado.

- El artículo 7º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Ley 2589.

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

8

PARQUE TECNOLÓGICO EN CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL

(Su creación)

(Expte.E-024/08 - Proyecto 5913)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea el Parque Tecnológico Provincial con localización en el área de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en particular del proyecto de Ley del Parque Tecnológico.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Ley 2590.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

PRÓRROGA DE LA LEY 2541

(Suspensión de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas únicas)
(Expte.D-239/08 - Proyecto 6036)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se restablece la vigencia de la Ley 2394 y se prorroga el período establecido en la Ley 2541 -referido a ejecuciones hipotecarias sobre viviendas únicas- hasta el 31 de marzo de 2009.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado para el tratamiento en particular.

- Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Ley 2591.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

REPUDIO AL VIOLENTO ATAQUE AL CONSULADO CHILENO

(Expte.D-271/08 - Proyecto 6058)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa el repudio al violento ataque perpetrado al Consulado de Chile en la Provincia del Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Este proyecto tampoco tiene Despacho de Comisión, así que necesitamos constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los diputados constituir la Cámara en Comisión ratificando las mismas autoridades.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Que repudia el violento ataque efectuado en la sede del Consulado de Chile en la Provincia del Neuquén el día 11 de junio del corriente.

Artículo 2º. Que se solidariza con el cónsul chileno, Patricio Gueselaga Meissner, y rechaza el ataque a las instituciones y toda manifestación violenta por tratarse de una afrenta al estado de derecho, al pueblo neuquino y a los ciudadanos de los países involucrados.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Poder Judicial y al Consulado de Chile en la Provincia del Neuquén.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura al articulado de este Despacho para su tratamiento en particular.

- Se leen y aprueban, sin objeción, por unanimidad, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 879.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Aunque es *ex post*, presidenta, yo quería, en nombre del interbloque Peronista Federal, no sólo brindar un apoyo de cuerpo y alma a esta Declaración y solidarizarnos con el cónsul de Chile aquí en Neuquén sino expresar que este tipo de grupos violentos, seudopolíticos, con una cierta ideología rayana en el terrorismo, que hacen de su conducta política un encubrimiento de actos criminales, concretamente, como los que estos ciudadanos chilenos detenidos en proximidades de San Martín de los Andes -tengo entendido-, detenidos por hechos criminales en Argentina en ese momento y buscados por la Justicia chilena por asalto a banco, por matar a personal de seguridad en el curso de sus acontecimientos, o sea, la cobertura política de criminales es una vieja metodología del terrorismo internacional que nosotros, sin ninguna duda, en un Estado democrático, en ambos Estados democráticos como Chile y la Argentina, debemos repudiar aquí, sin ninguna duda, porque es explícito...

- Se retira la diputada María Cecilia Bianchi.

... por parte de los autores su pertenencia ideológica y su cobertura de acciones, evidentemente al margen de la Ley, violentas y con el costo de vida de personas. Así

que el repudio es doble, no sólo por lo que hicieron en el Consulado de Chile en Neuquén sino por el uso de esta metodología que debe ser definitivamente repudiada y explícitamente repudiada por todos los sectores democráticos de cualquier país que se vanaglorie de un sistema, como el nuestro, de vida en una sociedad organizada y civilizada como la Argentina.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17,38´.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 5954
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-136/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Luis Gastón Contardi en su carácter de miembro informante-. aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional unifique los aspectos técnicos operativos de control aduanero y del tránsito de bienes y personas en los diferentes pasos fronterizos de nuestro territorio, a fin de dinamizar los trámites administrativos solicitados en tal instancia.

Artículo 2º La necesidad de encomendar a los señores funcionarios del Poder Ejecutivo nacional que promuevan, en su próxima reunión oficial con funcionarios de la República de Chile, un acuerdo binacional que simplifique, en un único proceso operativo de control, la legislación referida al despacho aduanero y tránsito de personas en los principales pasos fronterizos de nuestra Provincia que comunican directamente con el territorio chileno: Paso Pichachén, Paso Pino Hachado y Paso Cardenal Samoré.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 21 de mayo de 2008.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón -presidente- DELLA GASPERA, Jorge -secretario- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - INAUDI, Marcelo Alejandro - MONSALVE, Aramid Santo - LONGO, Fanny Noemí SAGASETA, Luis Andrés - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 5954
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-136/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

Actuará como miembro informante el diputado Luis Gastón Contardi, quien fuera designado por la Comisión "K".

SALA DE COMISIONES, 11 de junio de 2008.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -presidenta- MONSALVE, Aramid Santo -secretario- FIGUEROA, Rolando Ceferino - DELLA GASPERA, Jorge - OLTOLINA, Juan Romildo - BIANCHI, María Cecilia - JARA, Amalia Esther - MARTÍNEZ, María Soledad - BAUM, Daniel - RACHID, Horacio Alejandro.

PROYECTO 6051
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-262/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su repudio a la agresión sufrida por la familia del diputado provincial del Movimiento Popular Neuquino, Juan Gómez, en su domicilio particular de la ciudad de Cutral Có, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los Municipios de Cutral Có y Plaza Huinul.

RECINTO DE SESIONES, 12 de junio de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 6058
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-271/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que repudia el violento ataque efectuado en la sede del Consulado de Chile en la Provincia del Neuquén el día 11 de junio del corriente.

Artículo 2º Que se solidariza con el cónsul chileno, Patricio Guesalaga Meissner, y rechaza el ataque a las instituciones y toda manifestación violenta por tratarse de una afrenta al estado de derecho, al pueblo neuquino y a los ciudadanos de los países involucrados.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Poder Judicial y al Consulado de Chile en la Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 12 de junio de 2008.

Fdo.) Autoridades y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 6044
DE LEY
EXPTE.D-254/08

NEUQUÉN, 10 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- con el objeto de presentar el proyecto de Ley que adjuntamos, mediante el cual se declara la emergencia habitacional en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Sin más, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Declárase en estado de “emergencia habitacional” a la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º La emergencia habitacional declarada comprende la situación en que se encuentran los siguientes grupos familiares o personas:

- Ocupantes de terrenos fiscales que cuenten o no con servicios de agua, gas, energía eléctrica y red cloacal.
- Ocupantes de casas o edificios con sentencia judicial firme de desalojo, utilizados con uso manifiesto de vivienda única y que no posean otros bienes inmuebles a su nombre.
- Habitantes de núcleos habitacionales transitorios y asentamientos.
- Habitantes de asentamientos en lugar de riesgo.
- Ocupantes de viviendas en situación de hacinamiento, inhabitables o en estado obsoleto.
- Familias o personas alojadas en hoteles o pensiones.
- Personas en situación de calle, indigentes.
- Personas discapacitadas/os.
- Madres jefas de hogar.
- Personas de la tercera edad en situación de riesgo.

Artículo 3º Se constituye el “Fondo para la Emergencia Habitacional”, el que deberá asignarse exclusivamente a programas existentes o a crearse por ley específica que tengan por objeto las soluciones habitacionales definitivas para los grupos familiares o personas mencionadas en el artículo 2º.

Artículo 4° El Fondo para la Emergencia Habitacional estará integrado por:

- a) La totalidad de los recursos provenientes del Gobierno nacional destinados a planes de vivienda y urbanismo.
- b) Hasta el cinco por ciento (5%) de las sumas de dinero que la Provincia perciba en concepto de regalías hidrocarburíferas, previa deducción del porcentaje que se distribuye por el régimen de coparticipación vigente a los municipios.
- c) La totalidad de los fondos que por concepto de recupero por planes habitacionales adjudicados con anterioridad a la presente perciba el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) o la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS).
- d) El recupero que el ente recaudador que corresponda perciba por la aplicación de la presente.

Los montos acumulados en el Fondo deberán ser depositados en una cuenta específica en el Banco Provincia del Neuquén SA (BPN SA). Los excedentes que pudieren resultar, una vez concluida la emergencia, serán distribuidos proporcionalmente en orden a los aportes efectuados a cada uno de los organismos que hayan integrado el Fondo, quienes deberán darle idéntico destino que el que fija la presente Ley.

Artículo 5° El Poder Ejecutivo tomará las previsiones pertinentes para garantizar la asignación de una partida presupuestaria al Fondo para la Emergencia Habitacional con un monto mínimo que no será inferior al establecido en el inciso a) del artículo anterior, en la formulación del Presupuesto de cada año mientras persista la emergencia habitacional.

Artículo 6° Durante la vigencia de la emergencia habitacional se suspenden los desalojos en el ámbito provincial de todos aquellos inmuebles pertenecientes al Gobierno de la Provincia del Neuquén, sus entes descentralizados, autárquicos y sociedades del Estado, y de los municipios y comisiones de fomento que adhieran a la presente Ley.

Artículo 7° Quedan excluidos de este beneficio:

- a) Aquellos grupos familiares o personas que cuenten con otro bien inmueble de su propiedad.
- b) Aquellos grupos familiares o personas respecto de quienes, sumariamente, se acredite que cuentan con recursos suficientes y posibilidades reales de adquirir una vivienda adecuada a sus necesidades.

La excepción establecida en el primer párrafo del presente artículo se aplicará sobre aquellas ocupaciones vigentes al 30 de marzo del año 2008.

Artículo 8° Para los inmuebles fiscales no adjudicados a particulares e inmuebles pertenecientes al Estado nacional localizados en el ámbito de la Provincia del Neuquén, utilizados con uso manifiesto de vivienda, que hasta la fecha de promulgada la presente Ley se encuentren ocupados por grupos familiares en situación de pobreza crítica, el Poder Ejecutivo realizará gestiones ante los entes nacionales que correspondiere a los efectos de suspender todas las actuaciones legales iniciadas o a iniciarse en materia de desalojo. Gestionará, de resultar posible, la adquisición del bien con el objeto de destinarlo a solución habitacional definitiva respecto de las personas comprendidas en esta Ley.

Artículo 9° Semestralmente el Poder Ejecutivo provincial, en su carácter de administrador del Fondo, deberá rendir cuentas a la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 10° Declárase de interés provincial y prioritario la promoción del hábitat popular y la búsqueda de la adecuada solución al problema de la carencia habitacional de los sectores de más bajos recursos y de los jóvenes dentro del territorio provincial, especialmente por medio de la autoconstrucción asistida y comunitaria.

Artículo 11 Se declaran “dominios para habitación necesaria”, los predios ocupados por las familias que no poseen ningún otro tipo de servicio habitacional.

Artículo 12 La Provincia legitimará dominialmente las ocupaciones de terrenos fiscales otorgando el dominio a sus actuales grupos familiares ocupantes, de conformidad con los requisitos mínimos que por ley se establezcan.

Artículo 13 Ante la emergencia habitacional que se declara, la Provincia deberá disponer las tierras fiscales aptas para ese fin, debiendo en su defecto adquirir propiedades particulares o expropiar con tal motivo.

Artículo 14 A tal fin se crea un registro de beneficiarios, estableciendo un orden de prioridades, conforme a la reglamentación que por decreto se dicte.

Artículo 15 Las tierras que se otorguen a los beneficiarios tendrán en principio sólo un valor simbólico, a fin de permitir el acceso a los grupos familiares sin recursos, y sólo después un valor económico-social de conformidad a la capacidad económica del beneficiario. La capacidad económica del beneficiario no otorgará ningún tipo de prioridades en la adjudicación.

Artículo 16 A partir de la promulgación de la presente Ley, quienes ocupan tierras fiscales provinciales o municipales sujetas a legitimación dominial tendrán el pleno derecho al uso de los servicios públicos necesarios: agua, luz, gas, transporte, seguridad y asistencia sanitaria y educacional.

Artículo 17 Invítase a las municipalidades y comisiones de fomento a adherir a la presente Ley. La adhesión resultará condición previa para la participación en la distribución de los recursos previstos en esta Ley, sin excepción.

FUNDAMENTOS

El subsecretario de Vivienda de la Provincia del Neuquén, Herminio César Balda, hizo conocer públicamente que el déficit habitacional es de 40.000 viviendas. Un número que si lo multiplicamos por cuatro (el número de integrantes de una familia tipo) expresa que hay alrededor de 160.000 neuquinos y neuquinas que hoy no tienen una vivienda digna.

Esta situación, a la que se llega luego de por lo menos diez años de desinversión en obra pública para la construcción de planes habitacionales de carácter social, ha generado por un lado que los precios del mercado inmobiliario se disparen, impidiendo ya no solamente la adquisición de inmuebles (muchos de ellos hoy valuados en miles de dólares), sino además la imposibilidad, para los sectores más humildes y los trabajadores, de afrontar alquileres cuyos montos muchas veces superan ampliamente su salario.

Una de las consecuencias inmediatas de esta política es la progresiva y permanente ocupación de tierras (fiscales y/o particulares) por parte de vecinos y vecinas de toda la Provincia que, imposibilitados de acceder a una vivienda digna a través del Estado, ejercen de hecho uno de los más básicos derechos humanos: el derecho a la vivienda.

La casi totalidad de las “tomas” se encuentran ubicadas sobre terrenos fiscales municipales o provinciales, por lo que resulta imprescindible se declaren “dominios para la habitación necesaria” los predios ocupados por las familias que no poseen ningún otro tipo de servicio habitacional, otorgando inmediatamente el dominio a los beneficiarios ocupantes.

Otra consecuencia de esta preocupante situación de déficit habitacional es el hacinamiento familiar. Es notable como en toda la Provincia conviven núcleos familiares “extendidos” en viviendas que no están en condiciones de alojar ni siquiera a una familia tipo.

En estas condiciones se torna imprescindible declarar la «emergencia habitacional» como medida extraordinaria que permita al Poder Ejecutivo zanjar esta situación, disponiendo de recursos extraordinarios y elaborando un plan para la emergencia.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre reconoce en su artículo 25: “*Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...*”; Declaración que ha sido incorporada en nuestra Constitución provincial en su artículo 21; el artículo 14 bis de nuestra Constitución nacional reconoce igualmente el derecho a una vivienda digna.

Asegurar a nuestro Pueblo el acceso a la vivienda digna es un deber indelegable del Estado provincial y es éste quien debe dar, en esta crítica situación, una respuesta rápida y adecuada.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Frente Alternativa Neuquina- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

NEUQUÉN, 10 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted a efectos de elevar el presente proyecto de Ley de Fondo Fiduciario Forestal.

El proyecto que se adjunta tiene como objetivo promover el desarrollo forestal integral de la Provincia del Neuquén, impulsando áreas productivas, mejorando las posibilidades de aumentar la demanda de mano de obra y creación de empleo, la instalación de industrias y su consiguiente incorporación de valor agregado, para lo cual se crea el Fondo Fiduciario Forestal como herramienta de administración de recursos y programas del proyecto que se acompaña.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

FONDO FIDUCIARIO FORESTAL

DEL OBJETO, ALCANCE E INTEGRACIÓN

Artículo 1° Con el objeto de promover el desarrollo forestal integral de la Provincia del Neuquén -impulsando áreas productivas, la generación de empleo, la instalación de industrias y su consiguiente incorporación de valor agregado- créase por la presente el “Fondo Fiduciario Forestal”, que tendrá por finalidad administrar los recursos económicos de los Programas que por esta Ley y su reglamentación se instrumenten.

Artículo 2° El Fondo Fiduciario Forestal se integrará del siguiente modo:

- Con la totalidad de las tierras fiscales aptas para el desarrollo forestal que no tuvieran un destino específico establecido por ley, cuya propiedad fiduciaria se transmite al Fondo.
- Con un aporte inicial y por única vez del Estado provincial, de pesos un millón (\$ 1.000.000)
- Con los recursos que provengan de Certificados de Reducción de Emisiones o Bonos de Carbono.
- Recursos inmovilizados, provenientes de los Fondos de Pensiones y Jubilaciones, que no deban ser utilizados en el corto y mediano plazo.

- Lo recaudado por la aplicación de sanciones pecuniarias por infracciones a normas vinculadas específicamente a actividades forestales.
- El producido de la venta de publicaciones, o de otro tipo de servicios relacionados con el sector forestal que realice la autoridad de aplicación.
- Los recursos no utilizados provenientes de ejercicios anteriores.
- Cualquier otro recurso que reciba como consecuencia de acuerdos celebrados, subvenciones, legados o donaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Artículo 3° El Fondo Fiduciario Forestal será administrado por la Corporación Forestal Neuquina (CORFONE), en calidad de fiduciario.

Artículo 4° El fiduciario entregará en propiedad fiduciaria la extensión de tierra que cada proyecto aprobado demande, que permanecerá en posesión del forestador hasta el cumplimiento total del proyecto.

Artículo 5° Créase la Comisión de Control y Seguimiento que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de los emprendimientos forestales y de la gestión del fiduciario. Esta Comisión estará integrada por tres (3) legisladores, que cumplirán su cometido por el período que dure su mandato legislativo, designados a propuesta de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Se constituirá y funcionará como una Comisión Especial de la Legislatura.

Artículo 6° El fiduciario deberá informar por escrito semestralmente a la Comisión de Control y Seguimiento sobre su gestión y los grados de cumplimiento de los emprendimientos forestales en marcha. Anualmente presentará a la Comisión una memoria explicitando el estado financiero del Fondo y la disponibilidad de tierra existente; el listado de personas físicas o jurídicas que desarrollen tareas en los programas que el Fondo administra; el monto de las inversiones realizadas, su ubicación y el beneficio fiscal acumulado.

Artículo 7° Se establece como autoridad de aplicación de la presente Ley al Ministerio de Desarrollo Territorial u organismo que en el futuro lo sustituya, que tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- Aprobar o desechar los proyectos forestales presentados, previa verificación del ajuste de los mismos a las normas ambientales vigentes.
- Crear un Registro de Forestadores.
- Asistir técnicamente al fiduciario si éste lo requiriera.
- Verificar la aptitud de las diferentes áreas a forestar para la instalación de las diversas especies.

Artículo 8° Destinatarios. Los Programas que sean administrados por el presente Fondo tienen como destinatarios a forestadores, personas físicas o jurídicas que desarrollen una actividad forestal comercial o de protección.

Artículo 9° Para acceder a los Programas Forestales instituidos por esta Ley, los forestadores deberán presentar un proyecto de factibilidad, cuya aptitud técnica y financiera deberá ser merituada por la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 10° Cada proyecto presentado ante la autoridad de aplicación deberá contener una propuesta de financiación propia no inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto estimado para los primeros cinco (5) años de desarrollo del mismo, como requisito para su aprobación.

Artículo 11 No podrán constituirse como forestadores, con los alcances aquí establecidos, los deudores bajo otros regímenes de promoción, cuando el incumplimiento de sus obligaciones se hubiere determinado en sede administrativa.

Artículo 12 Los forestadores que ingresen a alguno de los Programas establecidos por esta Ley o los que se incorporen por vía reglamentaria, podrán optar por los beneficios de las Leyes nacionales 24.857 y 25.080, y provinciales 2288 y 2367.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El 29 de febrero de 2008 presentamos un proyecto de Ley cuyo objeto era la creación del Programa Forestal de los Perilagos, procurando con ello incorporar todas aquellas hectáreas de tierras fiscales aptas para la forestación que circundan los lagos artificiales de nuestra Provincia hasta los dos mil metros de la línea de máxima crecida probable.

Proponíamos también la creación de un Fondo Fiduciario como instrumento de administración y gestión de los recursos que se destinarían a dicho Programa Forestal.

Luego de diversas reuniones mantenidas con distintos funcionarios del Ministerio de Desarrollo Territorial y concluyendo en función de ello que era posible contar con otros recursos genuinos a los previstos en la Ley de Forestación de los Perilagos, decidimos reformular aquel proyecto, manteniendo sus lineamientos básicos, pero incorporándolo como un programa más en el Proyecto de Desarrollo Forestal Integral de la Provincia.

Una vez que haya tomado estado parlamentario este nuevo proyecto de Ley, vamos a solicitar el pase a archivo del proyecto anterior, motivo por el cual transcribimos a continuación sus fundamentos, ya que mantienen absoluta vigencia para lo que ahora será dentro del proyecto de Desarrollo Forestal de la Provincia, el Programa de Forestación de los Perilagos: Dijo el gobernador, doctor Jorge Augusto Sapag, al inaugurar el 10° período constitucional de Gobierno 2007/2011: “... *Vamos a realizar un inventario de todas las tierras aptas para la forestación, tanto públicas como privadas, con el objeto de forestar en los próximos años tantas hectáreas como la Provincia ha forestado en toda su historia.*”.

Consustanciados con esta línea de pensamiento nos hemos abocado a la tarea de formular un Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos con el objeto de aportar complementariamente al Plan Forestal Neuquino.

El presente proyecto se inspira básicamente en tres supuestos que sustentan nuestra convicción sobre la bonanza de realizar esfuerzos en pos del desarrollo de la forestación en nuestra Provincia.

En primer lugar, enfocamos que las tierras que rodean los grandes lagos artificiales producidos por construcción y concesión de las represas, primordialmente para la generación de energía, son patrimonio de la Provincia y además resultan aptas para el desarrollo de diversas actividades, entre ellas la forestación bajo riego. Dichas tierras no han sido incluidas en los distintos programas forestales que la Provincia ha desarrollado y tampoco en el Plan Forestal Neuquino diseñado en la Ley 2367.

En segundo lugar, el rol de la hidroelectricidad debe tener mayor incidencia en la cuestión forestal. Es obligación de las concesionarias hidroeléctricas desarrollar actividades que garanticen el resguardo del medioambiente y sus ecosistemas. Ello se explicita en el Manual de Gestión Ambiental para Obras Hidráulicas con Aprovechamiento Energético, en el que se considera que los recursos de la región (incluyendo su aprovechamiento por parte de la sociedad) deben ser considerados como un todo, que el desarrollo de las potencialidades del río es sólo una parte de la construcción regional. Por lo tanto, se hace necesario pensar en la localización de nuevas actividades posibles a partir de la disponibilidad de agua y de energía.

De ahí que lo anexos ambientales en los contratos de concesión de estas obras contemplan acciones puntuales específicas al momento de la concesión (museos arqueológicos, programas de forestación, repoblamiento de peces, etc.). Nada de esto se ha realizado. Es en tal hecho que el proyecto que estamos presentando legitima la creación de una Tasa Forestal de Compensación Ambiental a cargo de las concesionarias.

Los emprendimientos hidráulicos con propósitos energéticos producen una intervención generalizada sobre los sistemas natural y económico-social, generando cambios complejos de naturaleza espacial y temporal.

La magnitud de su impacto varía según las condiciones ambientales físicas y sociales del área donde se ubica el proyecto.

La utilización energética es la variable con mayor uso del espacio por unidad de potencia instalada, pero también ofrece posibilidades de un uso integrado de los recursos involucrados. Ello conforma entonces un ámbito propicio para formular políticas relacionados entre energía, ambiente y desarrollo.

Son éstas las razones que le dan legitimidad a la propuesta de establecer en la Ley una Tasa Forestal de Compensación Ambiental de los Perilagos, que sin violar la seguridad jurídica de los contratos de concesión signifique una compensación de todos los propósitos formulados oportunamente y que hasta el presente no se han instrumentado.

En tercer lugar, la función del Estado en el desarrollo. La creación de un Fondo Fiduciario se concibe como una valiosa herramienta para ejecutar proyectos de envergadura, protegiendo a quienes han decidido invertir en ellos, garantizando el cumplimiento de la finalidad por la que ha sido constituido.

En el caso del presente proyecto funciona justamente como la herramienta que protege a ambos extremos de la ecuación forestal: al propietario de la tierra por un lado y al inversor por el otro. No está concebido como un instrumento de financiamiento exclusivamente, aunque no es una variante ajena al mismo.

Primordialmente rige la administración de la tierra y el desarrollo de emprendimientos foresto-industriales con predominio de salicáceas, debido a la proximidad de agua para riego y energía. Es en este entendimiento que la tarea del fiduciario se deposita en CORFONE, y en esta Cámara la función de seguimiento y control.

La forestación es una actividad que incorpora mano de obra por la creación de puestos de trabajo revelando la importancia social de la forestación. Las experiencias llevadas a cabo en la Provincia, tanto privadas como gubernamentales, muestran resultados altamente promisorios tanto en cantidad como en la calificación que logra el trabajador forestal.

Los productos forestales, junto con el petróleo y los alimentos, conforman los tres mercados mundiales de mayor significación. El negocio supera los 100.000 millones de dólares, un 24% superior a la suma de los productos lácteos, las carnes y los cereales de todo el mundo juntos.

Los recursos forestales han permitido fortalecer una industria transformadora que, partiendo de esas materias primas, han incrementado la producción de papel, pastas, tableros, chapas y láminas, entre otros productos, y que se proyecta como uno de los sectores importantes dentro de la industria local.

La exportación de productos de origen forestal se ha duplicado en los últimos cuatro años. Se destacan especialmente las exportaciones de papel y cartón y sus manufacturas.

La madera está considerada una de las cinco materias primas básicas en la economía de los países desarrollados, junto con el petróleo, carbón, hierro y caucho. Por otra parte, los valores no madereros de los bosques han pasado a ser considerados tanto o más importantes que la madera rolliza, y el desarrollo de los Sistemas de Certificación de Sustentabilidad de Productos Forestales desalentará cada día más la producción de madera a partir de bosques espontáneos.

En este marco, el cultivo de salicáceas bajo riego está llamado a jugar un papel muy importante no sólo como proveedor de madera rolliza, tanto para molienda como para aserradero y debobinado, sino también en procesos de fitoremediación.

Por todas estas razones estamos convencidos que la producción de madera rolliza de calidad es y será un negocio interesante para el que no faltará, una vez desarrollada una cuenca de abastecimiento apropiada, empresas foresto-industriales dispuestas a instalarse para procesarla.

En ese sentido estimamos realmente interesante sumar al desarrollo paralelo de plantaciones de pinos en cordillera, plantaciones de salicáceas en tierras que cuenten con riego, los que en su conjunto serán capaces de sustentar un complejo foresto-industrial de envergadura en la región.

La similitud ecológica de los valles irrigados de la norpatagonia con las principales áreas de cultivo de los álamos y sauces bajo riego en el mundo, como las cuencas mediterránea y del centro de Europa y el NO de USA, nos estimula a insistir sobre la conveniencia de desarrollar plantaciones de álamo, cuya madera tiene un valor muy superior a las de otras variedades de la especie debido a su mayor aptitud industrial (tanto para aserrío como para debobinado).

Aunque los datos con los que se cuentan no son estadísticamente confiables, en la zona del Comahue se cuentan unas 17.500 hectáreas forestadas casi en su totalidad con álamos, de las cuales un 20% son macizos y el resto cortinas rompevientos.

El volumen de madera industrializada en la región oscila entre las 250.000 y las 300.000 tn/año, las que se reparten entre los distintos destinos industriales, aproximadamente así: 1) pasta celulósica: 35.000 tn/año; 2) aserrío: 170.000 tn/año, y 3) debobinado: 45.000 tn/año.

Por los fundamentos expuestos, ponemos a consideración de nuestros colegas legisladores el presente proyecto de Ley, convencidos de la conveniencia de su sanción.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

PROYECTO 6046
DE LEY
EXPTE.D-256/08

NEUQUÉN, 4 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted a efectos de elevar el presente proyecto de Ley de redeterminación de precios de los contratos de obras públicas.

El proyecto que se adjunta tiene como objetivo perfeccionar el sistema de redeterminación del contrato de obra pública, adecuándolo más a la realidad económica que vive nuestra Provincia, equilibrando su financiamiento y mejorando el cumplimiento de los plazos contractuales en la construcción de los planes de vivienda y de la obra pública en general.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La presente Ley será de aplicación para la Administración Pública provincial centralizada y descentralizada.

Artículo 2° Los precios de los contratos de obra pública, correspondientes a las partes pendientes de ejecución, podrán ser redeterminados cuando los costos de los factores principales que los componen hayan adquirido un valor tal que reflejen una variación promedio de esos precios en un dos por ciento (2%) a los de la oferta, o en el mismo porcentaje al precio surgido de la última redeterminación, según corresponda, conforme a la metodología de redeterminación de precios de obra pública que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.

El estudio y la redeterminación de precios que se aprueba por la presente Ley no podrán ser realizados por períodos menores de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última redeterminación aprobada, y siempre referidos al último día del mes en que la misma tiene lugar.

En las obras contratadas bajo el sistema «unidad de medida» la redeterminación de los precios se hará siempre referida a los precios unitarios.

Artículo 3° El pago del primer certificado de redeterminación se realizará a partir de los ciento ochenta (180) días de su emisión. En caso de existir certificados subsiguientes se irán abonando mensualmente.

Artículo 4° Los nuevos precios se determinarán ponderando los siguientes factores, según su probada incidencia en el precio total de la prestación:

- a) El precio de los materiales y de los demás bienes incorporados a la obra, y su transporte.
- b) El costo de la mano de obra de la construcción.
- c) La amortización de equipos nuevos, sus reparaciones y repuestos, que hayan sido adquiridos para la obra.
- d) El costo financiero.
- e) Todo otro elemento que resulte significativamente a criterio del comitente.

A los efectos de la aplicación de la metodología que se aprueba por la presente norma, los contratistas deberán presentar, para cada obra en particular, los estudios y antecedentes en los que fundan su pretensión de redeterminación de precios, ajustado todo ello a las particularidades que establezca cada comitente.

Artículo 5º Los nuevos precios que surjan de la redeterminación autorizada en la presente Ley constituirán la próxima base para las próximas redeterminaciones. Estos precios se aplicarán a la parte de la obra que se ejecute en los meses subsiguientes, hasta que corresponda una nueva redeterminación.

Artículo 6º La variación de precios a tener en cuenta al momento de la redeterminación contemplada en la presente Ley se calculará conforme a la metodología de redeterminación de precios de contratos de obra pública, aprobada por el artículo 2º, y no podrán ser superiores a los informados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Artículo 7º Los criterios establecidos en esta Ley serán también aplicables a las ofertas públicas correspondientes a las licitaciones efectuadas con anterioridad al 30 de junio de 2008, aun cuando no hubieran sido aplicadas y siempre que estén en trámite de serlo, y de acuerdo a lo que se fija en el Anexo de la presente Ley.

Artículo 8º Cada organismo comitente de obra será el responsable de aplicar la metodología de redeterminación de precios que se aprueba en la presente Ley, y de resultar necesario queda facultado a ajustar la misma a las características propias del tipo de obra que contrate. La máxima autoridad del organismo comitente será responsable de aprobar los montos que resulten de las redeterminaciones de precios que se practiquen.

Artículo 9º Los contratos de obra pública que cuenten con financiación de organismos multilaterales se regirán por las condiciones acordadas en los respectivos contratos de préstamo, y sus precios se redactarán de acuerdo a la metodología que para tal fin establezca el Gobierno nacional. Supletoriamente se regirán por la presente Ley, de disponerlo así, las unidades ejecutoras nacionales de los distintos programas.

Artículo 10º Facúltase al ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos a adoptar las medidas necesarias que posibiliten a las empresas neuquinas, en los

términos del Decreto 2700/00 -de "Compre Neuquino"-, actualizar las capacidades que expide el Registro de Constructores y Proveedores del Consejo Provincial de Obras Públicas, para permitir la participación en las licitaciones de obras públicas que se materialicen en la presente Ley.

Artículo 11 En los nuevos llamados a licitación de obra pública, y en la primera redeterminación de precios que se realice en aquellos supuestos de contratos de obra vigentes a la fecha de sanción de la presente norma, se faculta a los organismos comitentes a incluir el otorgamiento de anticipo financiero de obra. En los contratos de obra vigentes, a la fecha de sanción de la presente Ley, el anticipo financiero se otorgará sobre la base del saldo de obra a ejecutar.

Artículo 12 En la administración centralizada las facultades delegadas a los organismos comitentes de obra pública serán ejercidas, en todos los casos, por el ministro del área.

Artículo 13 A los efectos internos de la Administración Pública provincial, las redeterminaciones de precios que surjan como consecuencia de la aplicación de la presente Ley serán consideradas como provisionales en todos los casos, a excepción de la que se realice al momento del certificado final de obra.

Las redeterminaciones provisionales serán aprobadas por el subsecretario del área o funcionario, que se determine en cada organismo comitente, y la definitiva por la máxima autoridad del organismo.

En la Administración centralizada, la Contaduría General de la Provincia intervendrá solamente en la aprobación de la redeterminación de precios definitiva.

Artículo 14 En el supuesto que la empresa contratista incurriere en incumplimiento del plazo de obra previsto en la licitación y/o en el contrato de obra, se aplicará supletoriamente el sistema de redeterminación previsto en el Decreto 1295/02 del Poder Ejecutivo nacional. Será causal de excepción a los fines de aplicar los efectos del presente artículo cuando el incumplimiento del plazo de obra se deba a contingencias climáticas debidamente justificadas.

Artículo 15 A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley queda derogado el Decreto 1201/02 del Poder Ejecutivo provincial y su Anexo.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo perfeccionar el sistema de redeterminación del contrato de obra pública, adecuándolo más a la realidad económica que vive nuestra Provincia, equilibrando su financiamiento y mejorando el cumplimiento de los plazos contractuales en la construcción de los planes de vivienda y de la obra pública en general.

En lo que respecta al pago de la redeterminación se establece que el mismo se efectivice a partir de los 180 días de su emisión, un término mayor al actual que permitirá a la Administración Pública provincial un mayor equilibrio financiero.

Se prevén que dichas redeterminaciones serán operativas para las licitaciones de obra pública anteriores al 30 de junio de 2008, en los casos en que a dicha fecha no hayan sido adjudicadas y que se encuentren en trámite de adjudicación.

La amortización de equipos, sus reparaciones y repuestos sólo se hará para aquellos equipos que hayan sido adquiridos para dicha obra, no pudiendo por ningún motivo autorizarse aquellos elementos que no tengan como finalidad la obra licitada.

La incorporación en las contrataciones de obras públicas de una metodología de redeterminación de los precios, dará un marco de mayor certidumbre y evitará que el Estado sea demandado por las contratistas y, por la vía de la teoría de la imprevisión o del enriquecimiento sin causa, sea condenado a resarcir los daños sufridos en la ejecución de las obras.

Es misión del Estado estimular la creación, crecimiento y sostenimiento de una oferta de bienes y servicios solvente y suficiente originada en la iniciativa de productores, industriales, profesionales y comerciantes de todos los rubros radicados en la Provincia del Neuquén, para satisfacer la demanda que surge de la actividad del Estado y del sector privado

Desde el Poder Ejecutivo provincial se deben propiciar políticas y adoptar medidas a su alcance a los efectos de conservar las fuentes de trabajo locales existentes y procurar en lo posible que se incrementen a fin de concluir con el desempleo y la subocupación.

Se debe continuar con políticas claras y de cumplimiento obligatorio por la Administración en la contratación de obras públicas, en la que se tenga en cuenta no solamente la determinación de la conveniencia fiscal de las ofertas, sino que tanto las empresas, profesionales, técnicos y trabajadores sean neuquinos, debiendo fijar un mínimo del 90% del personal para este último sector.

Corresponde dictar las medidas necesarias que posibilite a las empresas neuquinas, siempre en los términos del Decreto 2700/00 -de "Compre Neuquino"-, disponer de la capacidad suficiente expedida por el Registro de Constructores y Proveedores de Obras Públicas del Consejo Provincial de Obras Públicas, que les permitan participar en los llamados que se realicen.

La metodología de redeterminación de precios para los contratos de obra pública ha sido sometida a la consideración y análisis de los diferentes organismos y dependencias, tanto de la Administración Pública centralizada como descentralizada que ejecutan obra pública: Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN); Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS); Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén (IPVU); Dirección Provincial de Vialidad; Subsecretaría de Energía; Unidad de Financiamiento Externo (UEFE), entre otros, realizando los mismos su aporte a la normativa a instrumentar.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

METODOLOGÍA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Artículo 1° **Ámbito de aplicación.** La presente metodología de redeterminación de precios será aplicable a los contratos de obra pública, contratadas o que se contraten bajo el régimen de la Ley provincial 687 -de Obras Públicas-, con excepción de las concesiones con régimen propio y cobro directo al usuario. La metodología que se aprueba por la presente resultará sólo de aplicación a partir del 31 de marzo de 2002.

Artículo 2° **Alcance.** La presente metodología se aplicará a los precios de las cantidades de obra pendientes de ejecución al momento de la redeterminación. Los precios de los contratos se redeterminarán al último día del mes en que se alcanzó la variación establecida en la segunda parte del artículo 2° de la presente Ley.

Artículo 3° **Criterios generales.** Los nuevos precios se redeterminarán ponderando los factores descriptos en la presente Ley, según su incidencia en el precio total de la prestación o ítem, conforme al procedimiento detallado en el presente Anexo. Autorízase a los comitentes a adoptar, a solicitud de la contratista, el procedimiento simplificado de cálculo de los nuevos precios que se describe en el presente Anexo.

Artículo 4° **Variación de referencia.** A los efectos del cálculo de la variación de referencia para la redeterminación de precios, prevista en el artículo 2° de la presente Ley, serán de aplicación los procedimientos detallados en el artículo 3° de este Anexo.

Artículo 5° **Procedimiento de redeterminación de precios.**

- a) La incidencia de los distintos factores en la redeterminación de precios se calculará en base a la relación entre los precios básicos contractuales y los de plaza al momento de la oferta, a efectos de mantener constantes las proporciones resultantes.
- b) En caso de que los análisis de precios no formaran parte de la documentación contractual, existente a la fecha del dictado de la presente, la contratista que opte por este procedimiento deberá presentarlos dentro de los quince (15) días corridos, contados a partir de su entrada en vigencia, y el comitente deberá expedirse respecto de su razonabilidad en un plazo no mayor a quince (15) días corridos, a partir de la presentación efectuada por la contratista.
- c) Serán de aplicación, durante todo el plazo contractual, los análisis de precios vigentes y/o aquellos presentados por la contratista y aprobados por el comitente, según lo previsto en el inciso anterior.
- d) Los precios de referencia para determinar las variaciones de los factores a tener en cuenta, en las redeterminaciones de precios serán los informados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) o, en el caso de ser necesario, por otros organismos oficiales o especializados, aprobados por el comitente.

Artículo 6° Procedimiento simplificado optativo. En los contratos donde no se hubiere fijado la obligatoriedad de presentar los análisis de precios conjuntamente con la oferta, la contratista podrá optar por la aplicación de un procedimiento simplificado para el cálculo de los precios, clasificando los contratos en alguna de las siguientes categorías de obra:

1. Obras de arquitectura.
 - 1.1. Obras de restauración o reciclaje.
 - 1.2. Obra nueva.
2. Obras viales.
 - 2.1. Caminos.
 - 2.2. Puentes.
 - 2.3. Repavimentación.
 - 2.4. Recuperación y mantenimiento.
3. Obras de vivienda.
4. Obras de saneamiento y agua potable.
 - 4.1. Agua potable.
 - 4.2. Desagües cloacales.
5. Obras hidráulicas.
 - 5.1. Canalización para protección de inundaciones.
 - 5.2. Obras de desagüe urbano.
6. Obras eléctricas.

Para las cinco (5) primeras categorías, se adjunta la función de ponderación de insumos principales y los precios de referencia necesarios para el cálculo de los nuevos precios. Las tablas a que se hace referencia deberán considerarse como modelos, quedando bajo la responsabilidad de cada comitente adoptarlas directamente o disponer su reemplazo por la/as que determine se ajusta/an a la/as condiciones particulares de cada tipo de obra o contrato.

La variación de los precios de los insumos principales definidos y su ponderación determinará, para el período considerado un valor que será denominado “factor de adecuación de los precios”, y que servirá para el cálculo de los nuevos precios del contrato para dicho período.

Los precios redeterminados por esta metodología serán los vigentes en el contrato a partir de la fecha correspondiente y para la parte de obra no ejecutada.

Si la contratista hubiere optado por el procedimiento simplificado, podrá solicitar al comitente la aplicación del procedimiento de redeterminación de precios a las cantidades de obra pendientes de ejecución, a partir de su solicitud.

Artículo 7° Precios de los insumos principales de las categorías de obras. El Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos informará mensualmente los precios de los insumos principales a ser definidos para cada una de las categorías de

obra descriptas en el artículo 6° del presente Anexo, con las limitaciones establecidas en el artículo 6° de la presente Ley, los que serán de aplicación a los efectos de la redeterminación de precios bajo el procedimiento simplificado, y asesorará a los comitentes respecto de la aplicación del presente régimen. El Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos podrá disponer la adopción directa de los precios informados por el INDEC, o bien adherir a los que determine la Nación en este sentido.

Artículo 8° Acta de adhesión. A los efectos de dar curso a la aplicación del presente régimen, la contratista deberá suscribir un Acta de adhesión en la que conste:

- a) La opción del procedimiento a aplicar para la redeterminación de precios que solicita.
- b) El compromiso de reactivar o comenzar las obras en un plazo no mayor de quince (15) días corridos de su suscripción, en el caso de que el normal desenvolvimiento del plan de trabajo se hubiere visto afectado por las variaciones acontecidas en la economía a partir del 6 de enero de 2002, bajo pena de nulidad de lo actuado si no se verificara su cumplimiento.

Artículo 9° Readecuación del Plan de Inversiones. Los comitentes deberán adecuar, si correspondiera, el plan de trabajos y la curva de inversiones de la obra, sin exceder las previsiones presupuestarias y financieras que permitan el cumplimiento del pago del nuevo precio contractual.

Artículo 10° Rescisión del contrato por la Administración. La Administración podrá disponer, en cualquier momento, la rescisión de los contratos alcanzados por la presente Ley, resultando de aplicación en estos supuestos el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas 687.

Artículo 11 Licitaciones alcanzadas. La redeterminación de precios prevista en la presente Ley podrá aplicarse a las ofertas presentadas en llamados efectuados con anterioridad al 30 de junio de 2008, y que se encuentren en trámite de adjudicación, preadjudicadas o con oferta económica abierta y garantía de oferta vigente. En estos casos se procederá a aplicar la redeterminación de los precios de la oferta que resulte adjudicataria, siempre que el contrato se firme dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la vigencia de la presente Ley. En el caso de licitaciones con oferta económica presentada en sobre cerrado, y que a la fecha de la presente Ley se encuentren sin abrir, el comitente podrá optar entre anular la licitación o conceder a los oferentes calificados un plazo para la presentación de una nueva oferta acompañada por el presupuesto desagregado y análisis de precios de cada uno de los ítems. Los sobres de las ofertas económicas anteriores serán puestos a disposición de los oferentes, sin abrir, en oportunidad en que se expida el comitente sobre el temperamento a seguir en cada licitación.

Artículo 12 Licitaciones a realizarse. En el caso de licitaciones futuras los pliegos deberán exigir al oferente como mínimo, la presentación de:

- a) El presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, cuando corresponda.
- b) Los análisis de precios de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluidas cargas sociales y tributarias.
- c) La falta de tales elementos implicará la inmediata descalificación de la oferta correspondiente.

Artículo 13 Materiales. Para la redeterminación de precios correspondientes a materiales y equipos importados, que no sean publicados y/o informados por el INDEC, se tomará en cuenta como valor tope el precio del dólar estadounidense tipo comprador correspondiente al valor promedio de los últimos cinco (5) días hábiles del mes considerado, fijado por el Banco Central de La República Argentina.

Artículo 14 Anticipo financiero. Acopio. En los contratos de obra con anticipo financiero la amortización de los mismos, por los certificados de obra a emitirse, se efectuará aplicándose sobre el valor nominal de estos últimos un descuento porcentual igual al del anticipo.

Se podrá disponer además la certificación de acopio de materiales en obra en un todo de acuerdo al plan que apruebe el comitente. El comitente deberá disponer, además, la forma, época y valores de los materiales acopiados que se incorporen a la certificación de obra.

Artículo 15 Redeterminaciones provisionales y definitivas. Exclusivo para el trámite y aprobación por parte de la Administración. De advertirse errores u omisiones en alguna de las redeterminaciones provisionales efectuadas, los mismos serán tenidos en cuenta en las siguientes redeterminaciones. Si al momento de efectuar la revisión y aprobación de la redeterminación de precios definitiva de la obra se detectara algún error u omisión que dé lugar a un reajuste de lo certificado, la diferencia será referida a la fecha en que se practique la redeterminación definitiva, aplicando para ello la metodología del artículo 57 de la Ley 687.

ESTRUCTURA DE INSUMOS Y PONDERACIONES

1. OBRAS DE ARQUITECTURA

Insumos	1.1. Obras de restauración y reciclaje (Ponderación %)	1.2. Obra nueva de baja y alta complejidad (Ponderación %)
Mano de obra	40,00	28,00
Materiales para mamposterías, hormigones, revoques	20,00	28,00
Cubierta de chapa ondulada o impermeabilización	4,00	2,00
Pisos, revestimientos y pinturas	9,00	11,00
Carpinterías y maderas	8,00	9,00
Productos químicos	4,00	1,00
Andamios	4,00	2,00
Artefactos de iluminación y cableado	3,00	5,00
Caños para instalaciones varias	4,00	8,00
Motores eléctricos y equipos de aire acondicionado	4,00	6,00
Total	100,00	100,00

2. OBRAS VIALES

Insumos	2.1. Caminos (Ponderación %)	2.2. Puentes (Ponderación %)	2.3. Obra de Recuperación (Ponderación %)
Equipo	8,00	8,00	8,00
Combustible y lubricante	32,00	26,00	31,00
Mano de obra	22,00	34,00	25,00
Bituminosos	6,00	0,00	4,00
Transportes	4,00	2,00	4,00
Aceros	13,00	12,00	13,00
Cementos	2,00	6,00	2,00
Varios	13,00	12,00	12,00
Total	100,00	100,00	100,00

3. OBRAS DE VIVIENDA

Insumos	(Ponderación %)
Cemento	4,00
Hierro aletado	2,00
Arena	3,00
Ladrillos comunes y huecos	13,00
Aberturas metálicas y de madera	12,00
Artefactos para baño y grifería	4,00
Pisos cerámicos	7,00
Mano de obra	46,00
Gastos generales	9,00
Total	100,00

4. OBRAS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE

Insumos	4.1. Agua Potable (Ponderación %)	4.2. Desagües Cloacales (Ponderación %)
Mano de obra	32,00	39,00
Cañería de PVC	25,00	29,00
Hormigón armado	15,00	11,00
Amortización de equipos	8,00	12,00
Medidores de caudal	10,00	0,00
Válvulas de bronce	5,00	0,00
Electrobombas	5,00	5,00
Membrana impermeable de polietileno		4,00
Total	100,00	100,00

5. OBRAS HIDRÁULICAS

Insumos	5.1. Obras de canalización para prot.Inund. (Ponderación %)	5.2. Obras de desagües Urbano (Ponderación %)
Equipos	8,00	8,00
Combustible y lubricantes	28,00	18,00
Mano de obra	35,00	32,00
Acero	6,00	0,00
Cemento	9,00	0,00
Hormigón armado	0,00	26,00
Varios	14,00	16,00
Total	100,00	100,00

PROYECTO 6047
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-257/08

NEUQUÉN, 10 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted a efectos de elevarle el presente proyecto de Declaración para su correspondiente tratamiento y aprobación. Sin otro particular, saludamos a usted con la consideración que merece. Cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º El apoyo político e institucional a los reclamos del sector agroindustrial tendientes a cambiar la política agropecuaria del Gobierno nacional que hizo eclosión con la Resolución 125, de las retenciones móviles, que al desaprovechar las excelentes condiciones internacionales propicia el enfriamiento de la economía, desalentando la inversión y la producción.

Artículo 2º El respaldo pleno al Gobierno de la Provincia del Neuquén en su reclamo por la plena recuperación del precio internacional de los hidrocarburos, como precio de referencia, para el pago efectivo de las regalías de los productos extraídos del suelo neuquino.

Artículo 3º Instar al Honorable Congreso de la Nación a recuperar sus facultades constitucionales exclusivas e indelegables, para fijar los impuestos nacionales y los derechos de exportación, en un todo de acuerdo con los artículos 4º; 17; 29; 52; 75, inciso 1., 76 y 99, inciso 3, de la Constitución nacional, en la seguridad que con ello se repararán automáticamente los daños causados a los sectores productivos y federales por la aplicación de las medidas explicitadas en los artículos 1º y 2º de la presente Declaración.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Honorable Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo nacional; a los representantes por la Provincia del Neuquén en el Honorable Congreso de la Nación y a las entidades representativas del sector agroindustrial de la República Argentina.

FUNDAMENTOS

Los problemas y conflictos derivados de la aplicación de retenciones móviles a amplios sectores de la producción agropecuaria, como asimismo las gravísimas

derivaciones de la pérdida de eficiencia de la industria extractiva hidrocarburífera y, consecuentemente, baja de reservas, estancamiento y retroceso de la producción y la progresiva aparición de una creciente crisis en la producción de energía en nuestro país, tienen como causales de inicio la continua y prorrogada vigencia de la Ley 25.561, denominada de “Emergencia Económica”. A pesar del extraordinario crecimiento de la economía nacional desde la crisis estructural que presentó nuestro país a finales del año 2001, y muy especialmente desde el inicio de la Presidencia de Néstor Kirchner, el uso abusivo de esta Ley para modificar condiciones macroeconómicas de la producción, sin intervención del Congreso Nacional, a través de decretos de necesidad y urgencia y resoluciones ministeriales y aun de secretarías y otras dependencias menores del Gobierno nacional, produjeron una distorsión impositiva tan grande como funesta para amplios sectores de la producción agroindustrial, exportadores y Estados provinciales, hasta el límite de quebrar el sistema de coparticipación federal, los ingresos por regalías de las provincias hidrocarburíferas y convertirse en expropiatorio y abusivo del derecho de propiedad privado.

Las retenciones de productos exportables fijadas, especialmente para “*comodities*” como los granos y petróleo, son esencialmente derechos de exportación (DE), impuestos que deben ser exclusivamente dictados por el Congreso Nacional. El principio de legalidad dice que no hay tributo sin ley que emane del Poder Legislativo. Ello es bien claro, y lo encontramos en el artículo 17 de la CN: “... *Sólo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el artículo 4°.*” (Cabe aclarar que el artículo 4° habla de los derechos de exportación, y que mediante Ley 17.255 se estableció que los conceptos de “*derechos de exportación y de “retenciones”* debían considerarse equivalentes). Lo especifica el artículo 9° de la CN refiriéndose ya a las aduanas: “En todo el territorio de la Nación no habrá más aduanas que las nacionales, en las cuales regirán las tarifas que sancione el Congreso.”. Es el Congreso (Poder Legislativo) el único que puede establecer impuestos.

Artículo 29 de la CN: “*El Congreso no puede conceder al Ejecutivo nacional, ni a las legislaturas provinciales o a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias...*”.

Artículo 76 de la CN: “*Se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo...*”. La Carta Magna prohíbe expresamente que el Congreso delegue facultades al Poder Ejecutivo.

Ahora cabe preguntarse: ¿Quién impuso las retenciones? El Ministerio de Economía, dependiente del Poder Ejecutivo de la Nación. Esto es inconstitucional, ¡fundamentalmente en materia tributaria!

Este asunto es tan delicado, que la Constitución nacional se encargó de distinguirlo específicamente en varias disposiciones.

Artículo 52 de la CN: “*A la Cámara de Diputados corresponde exclusivamente la iniciativa de las leyes sobre contribuciones...*”. Ni siquiera los senadores pueden iniciar las leyes tributarias, sólo los diputados.

Artículo 75, inciso 1., de la CN: “*Corresponde al Congreso: 1. Legislar en materia aduanera. Establecer los derechos de importación y exportación...*”.

Artículo 99, inciso 3., de la CN: “... *El Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso, bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo. Solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de las leyes, y no se trate de normas que regulen materia penal, tributaria...*”.

Así las cosas, este problema de ilegalidad de las retenciones se extiende a las regalías hidrocarburíferas, ya que el Gobierno nacional ha creado un precio de referencia para el valor del petróleo, Resolución 394/07 del Ministerio de Economía de la Nación, con una fórmula polinómica que afecta el precio internacional con las retenciones y cuyo resultante es un valor de 42 dólares para liquidar las regalías, ante un precio de más de 100 dólares el barril, ello a pesar que la propia Ley 25.561, la madre de todos estos males, dice en su artículo 6°: “... *en ningún caso el derecho a la exportación de hidrocarburos podrá disminuir el valor de boca de pozo, para el cálculo y pago de las regalías a las provincias productoras.*”.

La urgente restitución al Congreso Nacional de las facultades constitucionales que han sido violadas desde 2003 en adelante, permitirá transitar una senda de reconstrucción activa de la institucionalidad y federalismo perdidos, convirtiéndose esto así en un punto de partida para el diálogo intersectorial que restablezca el equilibrio republicano y democrático, únicas herramientas para el progreso con justicia social del pueblo argentino.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

PROYECTO 6048
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-258/08

NEUQUÉN, 10 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a los señores diputados- a efectos de elevarle el proyecto de Declaración que se adjunta a la presente, por el cual se insta al Gobierno provincial a la adecuación de una partida específica en el Presupuesto provincial 2008, para afrontar el gasto que demande la implementación en su totalidad de la Ley 2370.

Sin otro particular, la saludamos respetuosamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Instase al Gobierno provincial a adecuar una partida específica dentro del Presupuesto de la Provincia del año 2008, a los efectos de poder adquirir la cartera de créditos del Banco Hipotecario, en el marco de la Ley 2370 y la operatoria mixta IPVU (ADUS)-Banco Hipotecario.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La Ley provincial 2370 faculta al Ejecutivo a convenir con el Banco Hipotecario la cesión de los créditos hipotecarios correspondientes a la viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) dentro de la operatoria "Titularización de Hipotecas Módulo 1 -Gobiernos Provinciales".

Esta Ley (2370) data del 2001 y a pesar de los años transcurridos sólo se puso en ejecución los tres últimos artículos, quedando aún por implementarse lo que a nuestro criterio sería la parte más importante.

Como antecedente más reciente podemos citar que: según Nota 385/06 de la Asesoría General de la Gobernación, el entonces asesor general Jorge Brillo, comunicaba que el presidente del ADUS, como entidad continuadora del IPVU, remitió al Ministerio de Hacienda y Finanzas Provinciales el pedido para que se asignen partidas presupuestarias a efectos de la adquisición de la cartera de créditos del Banco Hipotecario, en el marco de la Ley 2370 y la operatoria mixta IPVU-Banco Hipotecario, en el Ejercicio 2007.

Vemos con preocupación el estado de angustia en el que se encuentran los vecinos que de buena fe quieren regularizar su situación y sólo encuentran desamparo. Las versiones pueden ser de distinta índole, no todos los casos pueden ser iguales, pero las

intimaciones escritas y telefónicas y las inclusiones en el Veraz van en aumento y la solución está en las manos del Gobierno provincial.

Consideramos que con la adecuación de una partida específica en el Presupuesto provincial del 2008 y la compra de la cartera de créditos hipotecarios a la que nos referimos se dará un paso importante hacia la finalización del problema.

Fdo.) GUIDALI, Miguel Ángel - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - SAGASETA, Luis Andrés - LUCERO, Luis Miguel - LONGO, Fanny Noemí - KOGAN, Ariel Gustavo - JARA, Amalia Esther -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6049
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-259/08

NEUQUÉN, 10 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de elevar el presente proyecto de Declaración que apoya el programa de redistribución social instrumentado por la presidenta Cristina Fernández con el fin de que sea tratado por esta Honorable Cámara.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que apoya decididamente el programa de redistribución social instrumentado por la Presidenta de la Nación a través del decreto 904/08, mediante el cual se destinaran los fondos excedentes de los derechos de exportación de soja a la construcción de hospitales públicos y centros de salud, viviendas populares, urbanas y rurales, y caminos rurales, cuya ejecución se realizará en forma descentralizada a través de las provincias y municipios del país.

Artículo 2º Que exhorta al Gobernador de la Provincia a firmar el respectivo convenio con el Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de que la Provincia de Neuquén participe activamente del programa de redistribución social, permitiendo que nuestros comprovincianos mas necesitados reciban los beneficios del mismo.

Artículo 3º De forma.

FUNDAMENTOS

La presidenta Cristina Fernández puso en marcha a través de la firma del decreto 904 el programa de redistribución social, afectando a tal fin el excedente de recaudación que se genere por el cobro de derechos de exportación de soja.

Estos millonarios fondos, producto de una coyuntura internacional que está impulsando al alza en forma preocupante los precios de los alimentos en el mundo serán destinados a la construcción de hospitales, viviendas populares y caminos rurales.

Este programa que se ejecutará en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales de todo el país, permitirá efectivamente redistribuir la renta extraordinaria que está obteniendo el sector sojero, convirtiéndola en obras tangibles que beneficiarán a millones de argentinos.

El plan contempla la construcción de 30 hospitales de importante complejidad y de 300 centros de salud en toda la geografía del país, además de miles de viviendas populares, rurales y urbanas, así como la construcción y mejoramiento de caminos rurales en todas las zonas productivas.

Es necesario que el Gobierno de la Provincia de Neuquén firme los convenios necesarios para que este plan tan importante incluya fácticamente a nuestra provincia, y permita que nuestros comprovincianos mas necesitados accedan a los innegables beneficios que las obras enunciadas aportaran.

Es por ello que necesitamos que esta Cámara transforme este proyecto en Declaración.

Fdo.) KOGAN, Ariel Gustavo - CONTARDI, Luis Gastón - INAUDI, Marcelo Alejandro - LONGO, Fanny Noemí - SÁEZ, José Luis - JARA, Amalia Esther LUCERO, Luis Miguel - SAGASETA, Luis Andrés -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6050
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-260/08

NEUQUÉN, 10 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el proyecto de Declaración por el cual se repudia la intención de la empresa “Caminos del Valle SA”, de realizar un aumento tarifario en el peaje que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén.

Con el propósito de que el mismo sea analizado en el ámbito correspondiente.
Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que repudia la intención de la empresa “Caminos del Valle SA”, concesionaria del peaje que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén, de aumentar la tarifa del mismo a los fines de hacer frente al reclamo salarial de sus empleados.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación; al Parlamento Patagónico y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración se motiva ante el conflicto que involucra las Provincias de Río Negro y Neuquén, y que se viene sucediendo entre los trabajadores y la empresa “Caminos del Valle SA” -concesionaria del peaje del puente que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti-.

Los trabajadores buscan un aumento salarial, el cual pretende ser cubierto por la empresa mediante un incremento en la tarifa que deben abonar todos los usuarios del mismo.

Esta intención carece de legitimación social alguna. Basta recordar que un número importante de ciudadanos que diariamente cruzan de una ciudad a otra han tomado hace años la decisión de no abonar la tarifa, por considerar que la imposición del peaje es inconstitucional; ¿cuál será la situación si eventualmente se aumenta su valor?.

Sumado a esto concurren situaciones más profundas que se relacionan con los derechos constitucionales de los ciudadanos a la libertad de tránsito y al principio de razonabilidad, base de todo el orden constitucional.

Para garantizar la libertad de tránsito, derecho constitucional contenido en el artículo 14 de la Constitución nacional, el requisito fundamental que debe cumplir cualquier

reglamentación en materia de peaje, a efectos de salvar su constitucionalidad, es la existencia de caminos o vías alternativas. Conviene remarcar la exigencia que el camino debe ser no sólo alternativo sino también paralelo, pues de lo contrario resultaría muy fácil burlar este requisito sugiriéndose el desvío del tránsito por vías que signifiquen duplicar la cantidad de kilómetros recorridos, lo que resultaría absolutamente irrazonable. Este requisito no ha sido cubierto por la empresa “Caminos del Valle SA”.

Como si esto no bastara, el valor del peaje tampoco se ajusta al principio de razonabilidad. Según la Ley nacional 17.520, el nivel medio de las tarifas no podrá exceder el valor económico medio del servicio ofrecido. Este valor económico medio del servicio ofrecido no es otra cosa que el beneficio o ahorro que debe recibir el usuario por las mejoras realizadas en las rutas. Ese ahorro debería verificarse en menor tiempo de viaje, mejores condiciones de seguridad y en una reducción de los gastos de combustible, cubiertas y conservación del vehículo, entre otros rubros. De esta manera, el peaje tiene que ser igual, o menor, al ahorro que reciben los usuarios. Si se da el caso contrario, el beneficio desaparece y el peaje pasa a ser una imposición, quedando la diferencia como una transferencia adicional de ingresos a favor del concesionario. Es un postulado en este tipo de concesiones, que la sensatez en materia tarifaria se logra cuando existe un equilibrio entre el ahorro producido para el usuario por las mejoras realizadas en la carretera (prestación) y el valor del peaje (contraprestación).

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - INAUDI, Marcelo Alejandro - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - BIANCHI, María Cecilia LONGO, Fanny Noemí - SÁEZ, José Luis - KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- SÁNCHEZ, Paula Rayén MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-.

PROYECTO 6051
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-262/08

NEUQUÉN, 9 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle para su consideración el presente proyecto de Declaración a través del cual se expresa el repudio a las agresiones sufridas en el domicilio del diputado provincial Juan Gómez.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su repudio a la agresión sufrida por la familia del diputado provincial del Movimiento Popular Neuquino, Juan Gómez, en su domicilio particular de la ciudad de Cutral Có, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los Municipios de Cutral Có y Plaza Huincul.

FUNDAMENTOS

El pasado sábado 31 de mayo en horas de la madrugada, y por motivos que se están investigando, la casa de la familia del diputado del Movimiento Popular Neuquino, Juan Gómez, ubicada en la localidad de Cutral Có, fue apedreada, ocasionando distintas roturas y desmanes en su vehículo particular y vivienda. Cabe mencionar que la esposa e hijo pequeño de Juan Gómez se encontraban solos en el momento de la agresión ya que el diputado se encontraba en la ciudad de Neuquén por motivos inherentes a su función de legislador provincial.

Este tipo de agresiones, vinculadas con la actividad política de Juan Gómez, conllevan a la erosión misma de los fundamentos de la democracia. Por ello, la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, como ámbito propicio para la deliberación y la búsqueda de acuerdos, debe pronunciarse en contra de este tipo de acciones producto de la intolerancia, propendiendo por todos los medios a la vigencia de la Constitución nacional y la garantía de los derechos allí establecidos.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí - RUSSO, José - LORENZO, Carlos Omar PACHECO, Carlos Argentino - FIGUEROA, Rolando Ceferino - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DE OTAÑO, Silvia Noemí - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - MATTIO, Darío Edgardo - MONSALVE, Aramid Santo - SANDOVAL, Ariel Alejandro DELLA GASPERA, Jorge -Bloque MPN- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-

PROYECTO 6054
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-264/08

NEUQUÉN, 9 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle para su consideración el proyecto de declarar de interés del Poder Legislativo la construcción de una ruta entre la localidad de Tricao Malal y el cerro Domuyo.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la construcción de una ruta de treinta y cinco kilómetros (35 km), que permita el acceso directo desde la localidad de Tricao Malal hasta el cerro Domuyo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios del Departamento Chos Malal.

FUNDAMENTOS

La localidad de Tricao Malal forma parte del Departamento Chos Malal y está ubicada en la cuenca del Curi Leuvú, al norte de la Provincia, entre la Cordillera del Viento (al noroeste) y el macizo montañoso del volcán Tromen, cerro Mayal y cerro Palau (al noreste), entre los arroyos Liuco y el que le da el nombre a la localidad.

La historia de Tricao Malal se asocia a la producción de trigo y actualmente ha asumido un rol administrativo y de prestador de servicios rurales.

El Domuyo, cuyo nombre de origen mapuche significa "que tiembla y rezonga" es conocido también como el techo de la Patagonia por sus 4.707 metros, que lo ubican como la montaña más alta de la región.

La presente Declaración se funda en que el trayecto que une la localidad de Tricao Malal con el cerro Domuyo presenta las condiciones y el potencial para constituirse en un corredor turístico de importancia. Este viejo anhelo de los vecinos de la localidad y de otros parajes del norte significaría no sólo una solución respecto de las vías de comunicación para quienes viven en la zona sino también la promoción de actividades concretas para generar nuevas alternativas de empleo para los ciudadanos del norte.

La posibilidad de desarrollar proyectos orientados a construir nuevos caminos implica también reconocer nuevos destinos y ampliar la oferta turística de la Provincia generando nuevas fuentes económicas y la consolidación de Neuquén como un destino turístico con una oferta diversificada para el visitante.

Finalmente destacar que la puesta en valor de distintas regiones a partir de una planificación estratégica que desarrolle nuevos productos turísticos debe también revalorizar las identidades locales en pos de lograr un desarrollo económico armónico para toda la Provincia.

Fdo.) RUSSO, José - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - FIGUEROA, Rolando Ceferino MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - SANDOVAL, Ariel Alejandro MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - PACHECO, Carlos Argentino - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - MATTIO, Darío Edgardo - DE OTAÑO, Silvia Noemí - GÓMEZ, Juan Bernabé - LORENZO, Carlos Omar - DELLA GASPERA, Jorge -Bloque MPN-JARA, Amalia Esther - OLTOLINA, Juan Romildo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

PROYECTO 6056
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-269/08

NEUQUÉN, 11 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el proyecto de declarar de interés del Poder Legislativo la pavimentación de la Ruta provincial 6, a fin de favorecer definitivamente la integración del norte de la Provincia con Chile y poner en valor el Paso internacional Pichachén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el estudio de factibilidad y ejecución de la pavimentación de la Ruta provincial 6, en el tramo que se extiende desde la intersección con la Ruta nacional 40 hasta la localidad de El Cholar, y desde allí al Paso internacional Pichachén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Municipio de El Cholar.

FUNDAMENTOS

El Paso internacional Pichachén cuenta con inmejorables condiciones para ser la vía de comunicación turística y comercial con la República de Chile, no sólo del norte de la Provincia del Neuquén sino también, en épocas invernales, de la zona sur de Mendoza.

Ello se debe a que su ubicación ofrece ventajas geográficas, ya que se sitúa a dos mil metros sobre el nivel del mar, y constituye para las provincias mencionadas la única alternativa posible de paso a Chile cuando, a causa de la nieve, se cierra el Paso Cristo Redentor mendocino.

El Cholar, por otra parte, es la localidad más cercana al Paso. Su comunidad se conecta con Chile en forma permanente a través de encuentros culturales y deportivos, pero necesita que ese intercambio sea también comercial, algo que beneficiaría por extensión a todas las localidades del norte de la Provincia.

Para ello es necesario que de la puesta en valor del Paso internacional participe, por un lado, la Cancillería argentina, otorgándole la categoría aduanera pertinente. Y por el otro, que la Provincia reconozca su valor estratégico para el turismo y el desarrollo, aportando la obra pública necesaria para que efectivamente sea la alternativa de importancia que el norte neuquino merece.

Con ese objetivo se han presentado numerosas iniciativas pero ninguna ha prosperado de acuerdo con la magnitud que la circunstancia requiere. En septiembre de 1995 la Legislatura neuquina sancionó la Ley 2140, que autorizó al Poder Ejecutivo a reestructurar el presupuesto para realizar los estudios técnicos y proyectos correspondientes a tres tramos de la Ruta provincial 6, y la tercer orden de prioridad correspondió al tramo que conecta a El Cholar con el Paso Pichachén.

También en el Congreso Nacional existen numerosos proyectos presentados por los legisladores neuquinos, algunos fueron aprobados y otros se encuentran en Comisión. En todos se procura que Nación colabore y haga propio el esfuerzo y las necesidades de la zona respecto del Paso Pichachén.

Sin embargo, trece años después no se ha avanzado demasiado con el plan de acción que en esas oportunidades nuestros legisladores quisieron aportar. Desde el ámbito provincial podemos celebrar que en los últimos meses la Dirección Provincial de Vialidad terminó con la ejecución de 25 alcantarillas a lo largo del camino internacional, que contribuyen al buen estado del Paso en las diferentes épocas climáticas del año.

Ahora sólo resta que el camino sea considerado una alta prioridad en los planes de pavimentación, que permitan fluidez y seguridad en el tránsito y se constituya en el impulso definitivo al desarrollo de las comunidades del norte, además de confluir para que la Cancillería argentina pueda visualizar la importancia que tiene esta vía para la Provincia y para el país, en su carácter de pieza fundamental del corredor Bioceánico del Sur.

Por las razones antes expuestas, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de Declaración.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María LORENZO, Carlos Omar - MATTIO, Darío Edgardo - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - DELLA GASPERA, Jorge - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - RUSSO, José - GONZÁLEZ, Carlos Horacio -Bloque MPN-.

PROYECTO 6058
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-271/08

NEUQUÉN, 12 de junio de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle para su consideración el presente proyecto de Declaración, a través del cual se expresa el repudio al violento ataque perpetrado en la sede de la oficina del Consulado de Chile de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que repudia el violento ataque efectuado en la sede del Consulado de Chile en la Provincia del Neuquén, el día 11 de junio del corriente.

Artículo 2º Que se solidariza con el cónsul chileno, Patricio Guesalaga Meissner, y rechaza el ataque a las instituciones y toda manifestación violenta por tratarse de una afrenta al estado de derecho, al pueblo neuquino y a los ciudadanos de los países involucrados.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Poder Judicial y al Consulado de Chile en la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El día 11 de junio del corriente año un grupo de personas, activistas de un sector político de origen chileno, irrumpió violentamente en la sede del Consulado del vecino país en la Provincia del Neuquén, ubicado en la calle Rioja 241, con la consigna de reclamar la liberación de dos ciudadanos chilenos, procesados por la justicia Argentina y detenidos en la IV Circunscripción Judicial desde marzo pasado.

De acuerdo a las declaraciones efectuadas por el cónsul, el grupo de aproximadamente diez personas ingreso al lugar en horas de la mañana, causando destrozos en las instalaciones y golpeando al personal que se encontraba en su lugar de trabajo en el momento de la manifestación.

Cabe destacar que las motivaciones alegadas por los involucrados para manifestarse y que concluyeron en los hechos de violencia descriptos exceden a la presente Declaración y deberán ser aclaradas por la justicia en el ámbito pertinente.

Es preciso, no obstante, garantizar desde esta Cámara el libre juego de la democracia, defendiendo sus instituciones frente a la intolerancia y a toda forma de expresión que implique el uso de la violencia.

Por los motivos expuestos, es que se aconseja la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) RUSSO, José -Bloque MPN- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Concertación Neuquina para la Victoria- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 877

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional unifique los aspectos técnicos operativos de control aduanero y del tránsito de bienes y personas en los diferentes pasos fronterizos de nuestro territorio, a fin de dinamizar los trámites administrativos solicitados en tal instancia.

Artículo 2º La necesidad de encomendar a los señores funcionarios del Poder Ejecutivo nacional que promuevan, en su próxima reunión oficial con funcionarios de la República de Chile, un acuerdo binacional que simplifique, en un único proceso operativo de control, la legislación referida al despacho aduanero y tránsito de personas en los principales pasos fronterizos de nuestra Provincia que comunican directamente con el territorio chileno: Paso Pichachén, Paso Pino Hachado, Paso Cardenal Samoré y Paso Mamuil Malal o Tromen.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de junio de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 878

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Su repudio a la agresión sufrida por la familia del diputado provincial del Movimiento Popular Neuquino, Juan Gómez, en su domicilio particular de la ciudad de Cutral Có, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los Municipios de Cutral Có y Plaza Huinul.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de junio de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 879

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que repudia el violento ataque efectuado en la sede del Consulado de Chile en la Provincia del Neuquén, el día 11 de junio del corriente.

Artículo 2º Que se solidariza con el cónsul chileno, Patricio Guesalaga Meissner, y rechaza el ataque a las instituciones y toda manifestación violenta por tratarse de una afrenta al estado de derecho, al pueblo neuquino y a los ciudadanos de los países involucrados.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Poder Judicial y al Consulado de Chile en la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de junio de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2589

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Reemplácese la denominación “Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa (Centro PYME)” por “Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU) en la Ley 2246, modificada por Ley 2317.

Artículo 2º Sustitúyanse los artículos 4º; 5º; 7º; 8º; 9º; 11; 12; 13 y 14 de la Ley 2246, modificada por Ley 2317, por los siguientes:

“Artículo 4º El Centro PyME-ADENEU procurará el logro, en cumplimiento de su misión, de los siguientes objetivos:

- a) Promover el desarrollo armónico y sustentable de la producción agraria, minera, industrial, comercial y de servicios de la Provincia del Neuquén.
- b) Promover la complementación y concertación entre los sectores público y privado en materia de políticas de desarrollo, especialmente aquellas orientadas hacia las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) radicadas o que se radiquen en la Provincia del Neuquén, considerando que se produce tal situación cuando la sede principal de los negocios o la dirección y administración principal y efectiva se encuentren en la Provincia.
- c) Ejecutar las políticas de Estado, programas y proyectos vinculados al sostenimiento y desarrollo de la producción agraria, minera, industrial, comercial y de servicios en la Provincia, y las relaciones con las organizaciones e instituciones que los representan.
- d) Implementar regímenes de promoción y fomento a la producción agraria, industrial y forestal, al comercio y los servicios, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y municipales de su competencia.
- e) Ejecutar políticas que favorezcan la compra de productos y servicios neuquinos, el desarrollo de clusters productivos y la creación, fortalecimiento, consolidación y crecimiento de cadenas de valor.
- f) Promover la vinculación e interacción permanente entre el empresariado, el sector público, universidades y otros centros de enseñanza e investigación, tanto en los aspectos de capacitación como en los de investigación e innovación aplicada al desarrollo económico.

- g) Generar propuestas encaminadas a resolver la anomalía estructural del reducido acceso al crédito del sector de las MiPyME.

“Artículo 5º La dirección y administración del Centro PyME-ADENEU estará a cargo de un Directorio compuesto por:

- a) Una Presidencia Honoraria, ejercida por el señor gobernador de la Provincia del Neuquén, el que tendrá sólo voz en el Directorio.
- b) Once (11) directores:
 - El titular del Ministerio de Desarrollo Territorial, o la persona que éste designe a tal efecto, quien ejercerá la Presidencia del Cuerpo. Su función será ejercida *ad honórem*.
 - Dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes designados por el Poder Ejecutivo, que podrán revestir o no el carácter de funcionarios públicos, con mandato por dos (2) años, pudiendo percibir los titulares una retribución económica.
 - Ocho (8) directores titulares y ocho (8) directores suplentes designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las organizaciones empresariales representativas del comercio, los servicios, la industria y la producción de las diferentes zonas de la Provincia que acrediten personería jurídica y funcionamiento regular. Sus mandatos serán de dos (2) años, pudiendo percibir los titulares una retribución económica. Uno (1) de ellos, elegido por este grupo de directores, detentará la Vicepresidencia Ejecutiva del Cuerpo.

Asistirá al Directorio un (1) gerente general designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de una terna elevada por el Directorio del Centro PyME-ADENEU, cuya contratación no podrá extenderse por más de cuatro (4) años, pudiendo ser renovada, siendo su remoción facultad del Poder Ejecutivo, a propuesta del Directorio.

El accionar del Centro PyME-ADENEU, en cada gestión, podrá ser evaluado de acuerdo a normas de calidad internacionalmente aceptadas, debiendo el ente proceder a implementar en plazo razonable un Sistema de Gestión de Calidad certificable.”.

“Artículo 7º El patrimonio y los recursos del Centro PyME-ADENEU estarán conformados por:

- a) Un aporte anual del Estado provincial, cuyo monto no podrá exceder el uno por ciento (1%) del promedio anual móvil de las regalías petrolíferas y gasíferas efectivamente percibidas por la Provincia del Neuquén durante los dos (2) últimos ejercicios inmediatos anteriores al que se considere. Los recursos originados en este aporte y que el Centro PyME-ADENEU no hubiese utilizado al fin de cada ejercicio anual, podrán ser destinados total o parcialmente a participar en sociedades de garantía recíproca en el marco de

las leyes nacionales que las regulan, o en su defecto serán incluidos como recursos extraordinarios en el Presupuesto del ejercicio siguiente.

- b) Otras partidas que se le asignen en el Presupuesto provincial, provenientes de planes y programas de desarrollo económico que le sean transferidos eventualmente por el Poder Ejecutivo provincial.
- c) Los provenientes de porcentajes de recursos tributarios de origen nacional o provincial que le sean oportunamente asignados.
- d) Los provenientes de los servicios que preste.
- e) Las donaciones, legados y cualquier otro aporte destinado al cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ley, proveniente del Estado nacional o provincial, municipalidades y/o de otras entidades públicas o privadas nacionales, así como también de gobiernos, personas jurídicas y/o físicas extranjeras, previo conocimiento e intervención de las autoridades nacionales y provinciales que fueren competentes en la materia.

Fijase un monto mínimo mensual equivalente a la duodécima parte del total del aporte anual del Estado provincial establecido en el inciso a) del presente artículo, según el Presupuesto vigente en cada momento de liquidación, que será liquidada a la orden del Centro PyME-ADENEU por el Tesoro de la Provincia y transferida dentro de los diez (10) primeros días hábiles administrativos de cada mes.”.

“Artículo 8º El Directorio del Centro PyME-ADENEU será designado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la presente Ley y tendrá como cometido el dictado e implementación del Estatuto necesario para su funcionamiento y dotarse de la estructura funcional necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

El Directorio elevará al Poder Ejecutivo, para tramitar su aprobación, el Plan de Gestión Anual, el cual deberá contener los objetivos, metas, programas, acciones y presupuesto de gastos y recursos a desarrollar en ese período, procurando en el mismo que la previsión de gastos estructurales de funcionamiento no exceda el veinticinco por ciento (25%) del total de gastos proyectados anualmente. Dicha elevación deberá ser realizada con noventa (90) días de anticipación a la finalización de cada ejercicio. El Poder Ejecutivo, a través del organismo de vinculación, evaluará su cumplimiento y sus informes deberán ser tenidos en cuenta para la aprobación de los presupuestos anuales del Centro PyME-ADENEU.”.

“Artículo 9º El organismo de vinculación entre el ente autárquico y el Poder Ejecutivo será el que determine la Ley Orgánica de Ministerios.”.

“Artículo 11 El Centro PyME-ADENEU regirá su relación jurídico-laboral con sus empleados de acuerdo a las siguientes pautas:

- 1) Los empleados del Centro PyME-ADENEU, exceptuando al personal jerárquico, directores y gerente general, se regirán por la Ley de Contrato de Trabajo, siendo atribución del Directorio resolver el marco normativo aplicable.

- 2) El Directorio definirá específicamente el concepto de las categorías jerárquicas, pero éstas serán consideradas siempre bajo el concepto de personal fuera de convenio.
- 3) Los directores designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las organizaciones empresariales, y el gerente general, serán considerados siempre revistando como personal fuera de convenio, en planta política a todos los efectos. Sus retribuciones serán determinadas por el Directorio.
- 4) A los representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio y a aquellos empleados pertenecientes a la Administración Pública centralizada y/o descentralizada, que por razones de servicio y determinación del Poder Ejecutivo provincial pasen a desempeñarse -mediante mecanismos de adscripción- en el Centro PyME-ADENEU, les resultarán aplicables las normas específicas de la Administración que correspondan según el organismo de origen.”.

“Artículo 12 El Directorio aprobará el organigrama y las remuneraciones del personal del Centro PyME-ADENEU. La totalidad de los cargos jerárquicos, con excepción de los indicados expresamente en el artículo 5º de la presente Ley, podrán ser seleccionados mediante concurso de antecedentes, en base al análisis de sus méritos y capacidades, y removidos por decisión del Directorio.”.

“Artículo 13 Quienes contraten con el Centro PyME-ADENEU deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante la certificación de libre deuda que a tal efecto otorgue la Dirección Provincial de Rentas y los municipios respectivos.”.

“Artículo 14 Establécese un período de treinta (30) días corridos para adoptar las medidas conducentes a la designación del Directorio del Centro PyME-ADENEU y de su gerente general, con arreglo a las disposiciones de la presente Ley. A su vez, en el plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos desde la fecha de asunción del Directorio, éste elevará al Poder Ejecutivo, para tramitar su aprobación, el presupuesto correspondiente al año 2009. Este proyecto contemplará la ejecución presupuestaria realizada hasta la fecha de asunción del Directorio y los recursos necesarios para la transformación que por esta Ley se sanciona y aquellos para el cumplimiento de los fines y objetivos de la entidad para el Ejercicio presupuestario 2009.”.

Artículo 3º Incorpóranse, a continuación del artículo 4º de la Ley 2246, modificada por Ley 2317, los siguientes artículos:

“Artículo 4º bis Para el logro de los objetivos enunciados precedentemente, el Centro PyME-ADENEU tendrá las siguientes funciones:

- a) Asistir y asesorar técnicamente para el logro de estrategias, formas, estructuras y dimensiones organizacionales aptas para generar un adecuado funcionamiento empresario en procura de avances permanentes en la competitividad.
- b) Apoyar la modernización y reconversión de los recursos utilizados por las empresas en un contexto de innovación tecnológica, investigación y desarrollo.
- c) Asistir técnicamente en el análisis, evaluación y formulación de proyectos de inversión y planes de negocio.
- d) Apoyar y promover la adopción -por parte de las empresas neuquinas de la producción agraria, la industria, el comercio y los servicios- de estándares y normas internacionales de calidad, sanidad y de procedencia, que supongan agregar valor a los productos mediante la vinculación comercial entre los mismos y sus lugares de origen.
- e) Promover la asociatividad de las MiPyME para facilitar su viabilidad económica y mejorar su eficiencia y competitividad, mediante el fortalecimiento de las economías de escala, de las cadenas de valor y el apoyo al desarrollo de clusters regionales agropecuarios, industriales, comerciales y de servicios.
- f) Diseñar e implementar planes y programas de formación de recursos humanos, capacitación y reentrenamiento en los distintos niveles de la organización, destinados a colectivos de empresas neuquinas de todos los sectores económicos.
- g) Promover inversiones del sector privado en la Provincia del Neuquén, en el marco de las competencias conferidas por la normativa provincial en materia de fomento de inversiones y desarrollo, poniendo especial énfasis en la creación de empleo productivo y valor agregado a la producción y los servicios, y la mejora de la productividad.
- h) Planificar el desarrollo de los parques industriales provinciales.
- i) Gestionar las relaciones institucionales con los organismos del Gobierno nacional competentes en materia de asistencia financiera, técnica, de investigación y capacitación para el desarrollo económico regional y empresarial, y actuar como contraparte provincial en lo relativo a la implementación en la Provincia del Neuquén de la Red Federal de Agencias de Desarrollo Productivo, establecida por Ley nacional 25.300 (Fomento Micro, Pequeña y Mediana Empresa), o cualquier otro esquema de organización nacional que tenga similares objetivos.
- j) Promocionar el intercambio, complementación y asociación de empresas de la Provincia con otras de la República Argentina y del extranjero, en especial del MERCOSUR y Chile.
- k) Promocionar exportaciones mediante misiones comerciales; organizar la participación de empresarios locales en ferias y exposiciones en la Provincia, el país y en el exterior, en coordinación con los organismos nacionales y/o provinciales competentes en la materia.

- l) Realizar estudios de mercado.
- m) Implementar acciones destinadas a la creación y radicación de empresas en la Provincia.
- n) Promocionar el cambio tecnológico para mejorar la competitividad de la empresa neuquina y fomentar un desarrollo sustentable.
- o) Alentar y acompañar el desarrollo y asentamiento de parques y polos tecnológicos.
- p) Mejorar e incrementar la oferta de recursos humanos calificados vinculándola con la demanda empresarial, tendiendo especialmente a la integración de los jóvenes al proceso económico y mejorando la productividad social de la economía.
- q) Gestionar mecanismos que posibiliten incrementar el financiamiento del sector privado con niveles de tasas competitivas, plazos y condiciones adecuadas.
- r) Desarrollar, poner en marcha y gestionar bases de datos que contengan toda la información disponible del potencial productivo y de oferta de bienes, servicios e instrumentos de apoyo de la Provincia, o que suministren información de interés para que el Centro PyME-ADENEU pueda cumplir las funciones individualizadas en el presente artículo, y aquellas que le atribuya específicamente la normativa provincial en materia de fomento de inversiones y desarrollo.

La enumeración de funciones que antecede es enunciativa y por lo tanto el Centro PyME-ADENEU podrá realizar todas las actividades dirigidas al cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º ter El Centro PyME-ADENEU podrá establecer agencias que contemplen la participación de la entidades empresarias privadas y de los municipios, así como de la Universidad Nacional del Comahue y aquellos centros de enseñanza e investigación asentados regionalmente, a fin de tener presencia en todo el territorio provincial.”.

Artículo 4º Incorpórase, a continuación del artículo 5º de la Ley 2246, modificada por Ley 2317, el siguiente artículo:

“Artículo 5º bis El Centro PyME-ADENEU podrá contar con un Consejo Consultivo Honorario, que asesore e informe al Directorio en todos aquellos asuntos que éste le consulte, para la realización de todas aquellas actividades que coadyuven al mejor y más eficaz cumplimiento de los fines que el Centro PyME-ADENEU tiene encomendados. El Directorio invitará a formar parte del mismo a representantes de la sociedad civil, universidades y otros centros de enseñanza, investigación e innovación aplicada, de ámbito provincial, nacional o extranjero, como también a representantes del Poder Legislativo y de organismos descentralizados del Poder Ejecutivo con competencias complementarias a la del Centro PyME-ADENEU. El Directorio establecerá el mecanismo de funcionamiento del Consejo Consultivo.”.

Artículo 5º El Directorio del Centro PYME cesará en sus funciones al momento de la asunción del Directorio del Centro PyME-ADENEU creado por la presente Ley.

Artículo 6º Autorízase a la Prosecretaría Legislativa a proceder a la redacción del texto ordenado de la Ley 2246, modificada por Ley 2317, produciendo la numeración de los artículos de acuerdo a las inserciones realizadas por la presente Ley.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de junio de dos mil ocho.- -----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Créase el Parque Tecnológico Provincial, con localización en el área de las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul.

Artículo 2º En el Parque Tecnológico Provincial se generarán actividades de producción y ejecución de proyectos de investigación, investigación aplicada, equipos, sistemas, transmisión y generación de tecnologías y ciencias, asistencia técnica volcada a operaciones y desarrollos tecnológicos industriales. Todo ello a través de políticas estratégicas que impulsen los municipios integrantes del Parque y/o la Provincia del Neuquén con el concurso de empresas nacionales o internacionales, públicas o privadas, sociedades de capital, cooperativas prestadoras de servicios creadas o a crearse, localizadas dentro del mismo.

Artículo 3º Las industrias y/o emprendimientos que se radiquen en el Parque Tecnológico Provincial contarán con los beneficios y/o exenciones impositivas dispuestas por las Leyes nacionales 23.877; 25.019; 25.922 y 26.190 que correspondan, conjuntamente con los que resulten de la Ley provincial 378 (TO Resolución 664) -de Promoción Industrial-, y del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), Ley 2247 (TO Resolución 680), o de los que se dicten tendientes a la consecución de los fines previstos en la presente Ley.

Artículo 4º El Poder Ejecutivo provincial y los municipios comprometidos coordinarán la planificación y ejecución de las obras de infraestructura industrial que resulten necesarias para el funcionamiento del Parque Tecnológico.

Artículo 5º Invítase a los municipios comprometidos dentro de la localización del Parque Tecnológico Provincial a instrumentar medidas promocionales de desgravación y asistencia dentro de sus respectivas jurisdicciones y especialmente del Ente Autárquico Intermunicipal Plaza Huincul-Cutral C6 (ENIM).

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de junio de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2591

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Prorrógase el periodo establecido en el artículo 1° de la Ley 2541 hasta el 31 de marzo de 2009.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de junio de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra